

1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, orientado a la búsqueda de soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU

reconocía la urgente necesidad de integrar a la mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes grupos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, económico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a las personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los familiares ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 24 566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su

relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo en la captación se toma en cuenta la temporalidad de la información en la encuesta.

De esta manera se reportan los resultados de violencia para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menos concentrado en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en el ámbito privado es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas o unidas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del

día, mientras que ser padre significaba traer dinero a la casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.¹

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja,

¹ Brunet I., Ignasi y Alarcón, Amado. *Mercado de trabajo y familia*. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/380/38040208>. Consulta realizada el 16 de octubre de 2012.

8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.5% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente a las entidades con una población con esta característica lingüística representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades

invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.²

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos

² Alberdi Inés y Matas, Natalia. *La violencia doméstica*. http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/6734192123ecf010VgnVCM200000128cf10aRCRD/es/es10_esp.pdf. Consulta realizada el 13 de agosto de 2012.

roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.³

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima

y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.⁴

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad. Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnan también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

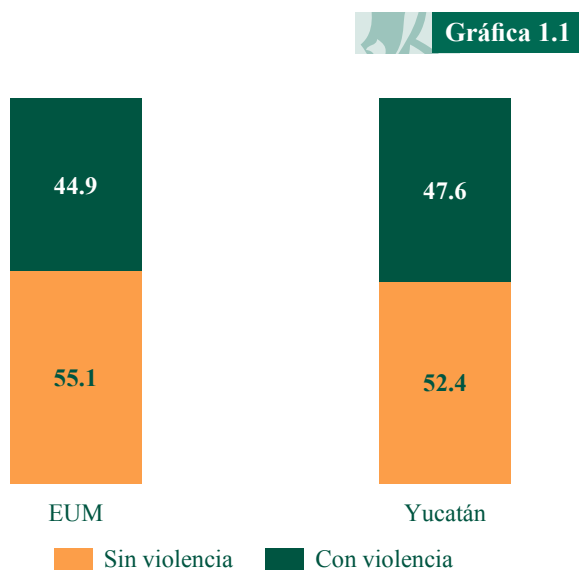
³ Torres Falcón, Marta. *La violencia en casa*. 2001. México. Paidós Iberica 2005, 300 págs.

⁴ Alberdi, Inés y Matas, Natalia. *Op. cit.*, p. 6.

1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

La ENDIREH 2011 investigó sobre la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia de género padecidos por las mujeres de 15 y más años infligidos por su esposo o pareja, en el medio en el cual se desenvuelven, como es el ámbito familiar, escolar, laboral y comunitario, así como las consecuencias físicas y emocionales que implican estas agresiones.

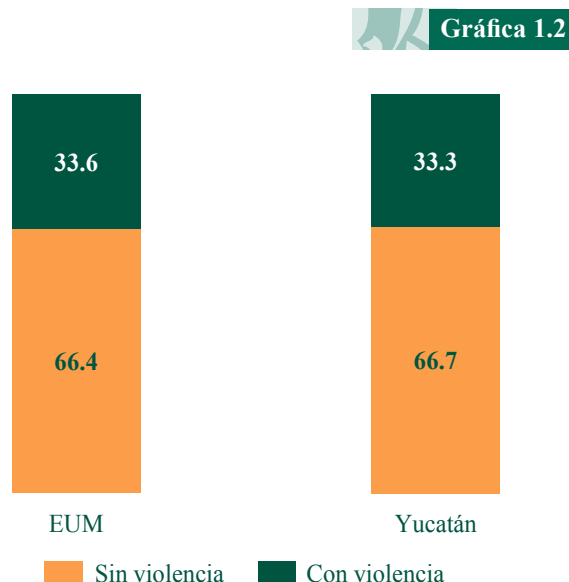
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación



Los resultados de la encuesta en Yucatán captaron la condición de violencia que han vivido 452 868 mujeres casadas o unidas de 15 y más años por parte de su pareja, y se hace referencia a dos momentos: a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista.

Al referir la violencia a lo largo de su relación se tiene que por cada 100 mujeres, 48 dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja; esta proporción es mayor a la nacional, que indica 45 por cada 100 mujeres casadas o unidas de 15 y más años.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses



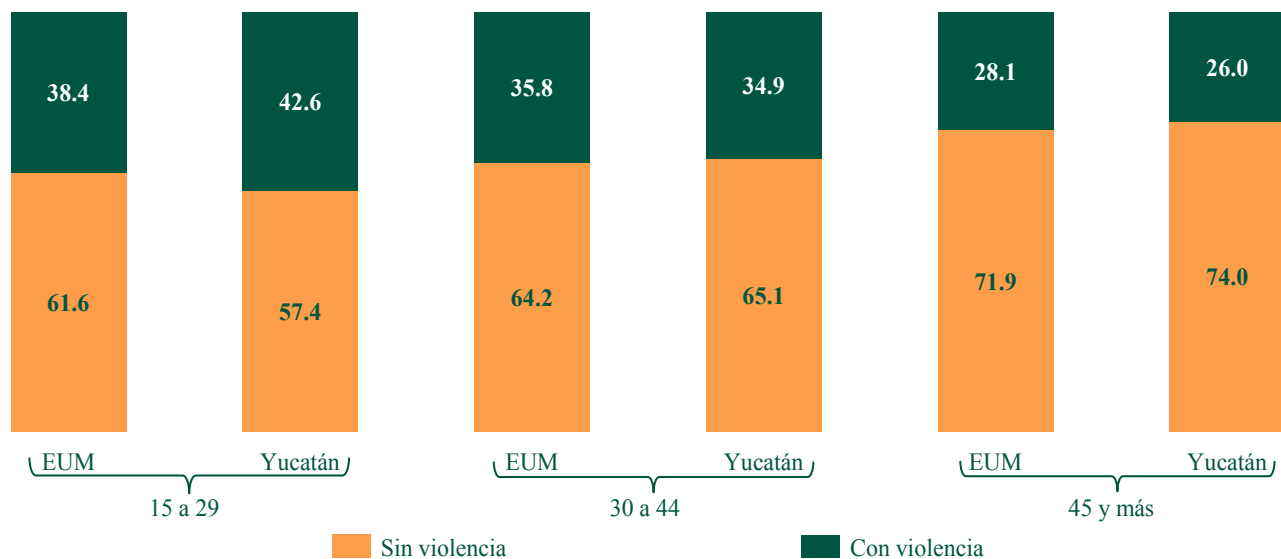
En el estado, la proporción de mujeres casadas que son maltratadas a lo largo de su relación se ubica en 6° lugar entre las de mayor violencia en el país, cifra por arriba de la media nacional.

El número de mujeres agredidas por su esposo o pareja disminuye cuando los eventos violentos son referidos al último año de su relación: 33.3% de las residentes en Yucatán respondieron haber padecido al menos un incidente durante el periodo de referencia previo a la entrevista; en el contexto nacional este porcentaje es similar (33.6).

La diferencia del porcentaje de mujeres violentadas en el último año respecto a lo captado a través de toda su relación de pareja es de alrededor de 14 puntos porcentuales; un factor que influye en esta variante es la edad de los hijos, pues su intervención en defensa de la madre, generalmente ocurre en la adolescencia y juventud, de tal forma que para una parte de las violentadas a lo largo de su relación que cuentan con más edad, las agresiones provenientes de su pareja pueden cesar en los últimos años de convivencia.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3

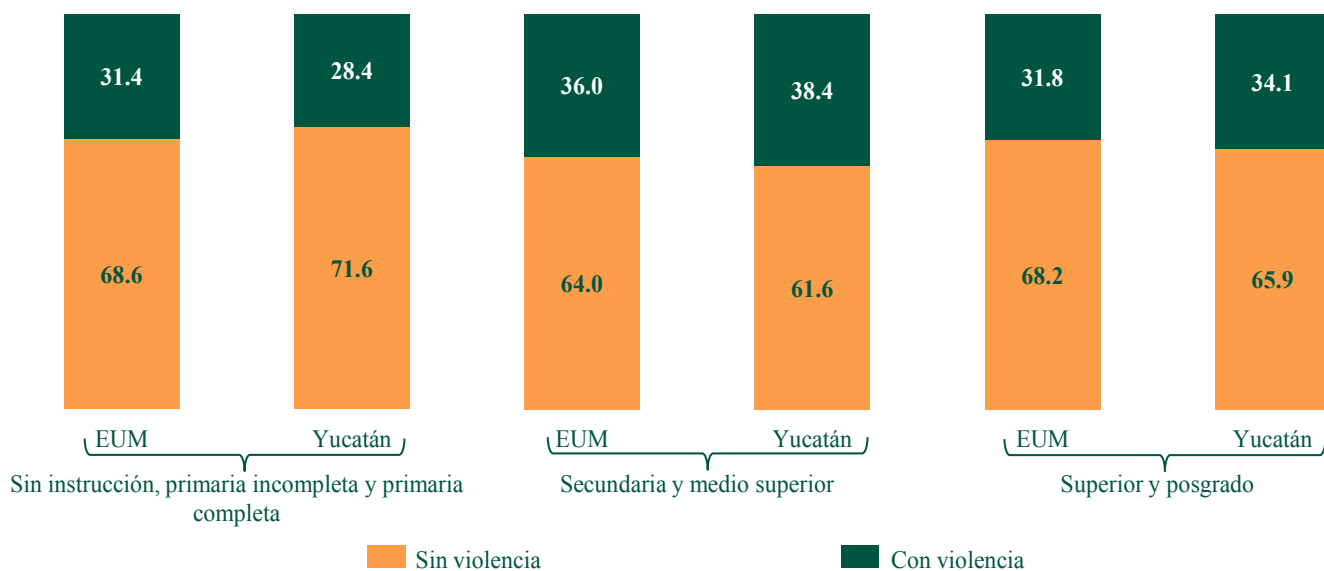


No existe característica sociodemográfica que pueda definir a las mujeres violentadas. Ellas y los agresores existen sin que puedan explicarse por nivel económico, grado de escolaridad, edad, etc., ya que el maltrato por parte de su pareja ocurre en cualquier ámbito social y económico. Sin embargo, dichas características permiten identificar tendencias y componentes de la

vulnerabilidad de las agredidas. Los datos presentados en la gráfica 1.3, corresponden a las casadas o unidas víctimas de eventos violentos durante los 12 meses previos a la entrevista de la encuesta. Aquí se observa que en Yucatán las mujeres con mayor posibilidad de ser violentadas son las más jóvenes, entre 15 y 29 años; de ellas, 43 por cada 100 han sufrido al menos un incidente

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



de violencia. Por el contrario, en el grupo de las de 45 años y más las agredidas son menos, 26 por cada 100, proporción similar que la registrada a nivel nacional.

Con relación a esta tendencia, la encuesta indica que en el estado entre las mujeres de 15 a 44 años de edad violentadas por su cónyuge durante el último año, 38 de cada 100 declaran que las agresiones continúan, proporción que disminuye a 26 para aquellas con 45 y más años.

El nivel educativo de las mujeres no tiene relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja; es decir, no existe un patrón definido respecto de la escolaridad de las que sufren violencia, pues sucede en parejas de todos los niveles sociales y de educación. Aun entre las mujeres con estudios superiores se registran episodios de violencia.

En Yucatán, entre las mujeres casadas o unidas con instrucción de secundaria y media superior, 38 por cada 100 fueron violentadas por su esposo o pareja en el transcurso de los últimos 12 meses anteriores a la entrevista; en tanto quienes tienen menor nivel educativo o que carecen de estudios, fueron 28 por cada 100. Sin embargo, entre aquellas con instrucción superior y posgrado, la proporción resultó ser 34 por cada 100.

Las cifras en el país tienen el mismo patrón de comportamiento que las de la entidad, pero también entre las mujeres con menor nivel de instrucción se registra el menor porcentaje de violentadas (gráfica 1.4).

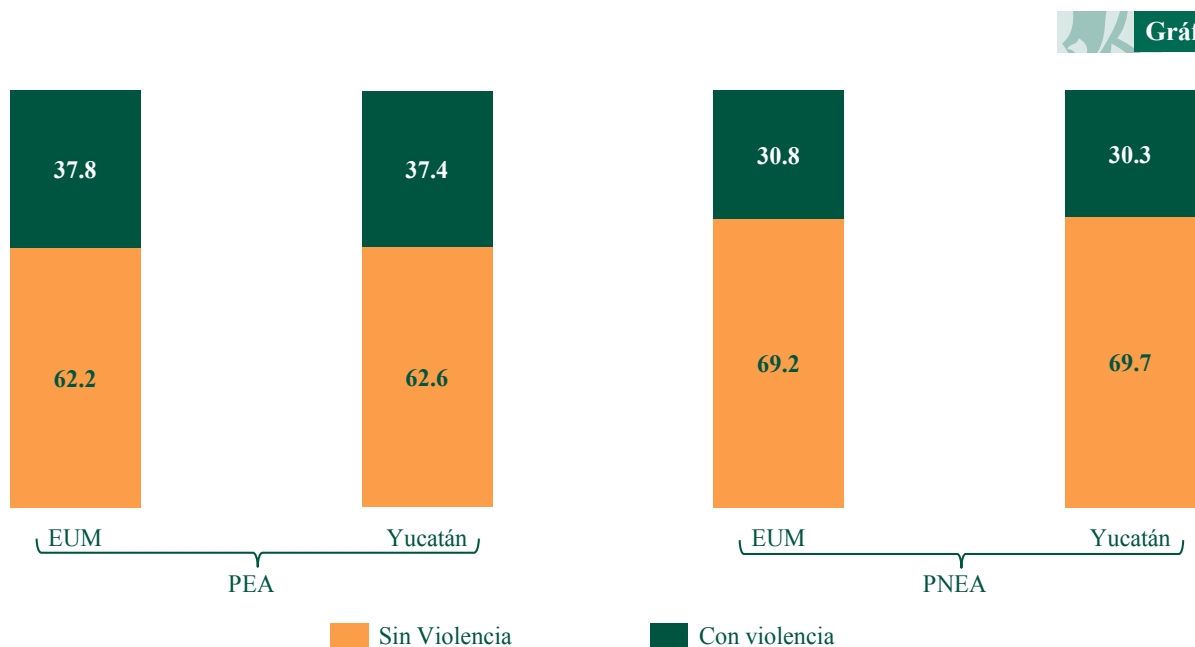
La independencia económica de las mujeres es un importante apoyo que puede brindarles la posibilidad de alejarse de una relación violenta; sin embargo, la incorporación de éstas al mercado laboral es, a su vez, un proceso que en ocasiones agudiza este tipo de acciones.

En Yucatán 37.4 % de aquellas que reportan haber participado en alguna actividad económica han padecido al menos un incidente de violencia durante el último año previo a la entrevista. Este comportamiento es similar al registrado en el contexto nacional, 37.8 por ciento.

De igual manera, 30.3 % del total de mujeres casadas o unidas que no registran actividad económica declararon haber sufrido, en el periodo de referencia, algún episodio de violencia, prácticamente la misma cifra que en el ámbito del país.

Se conciben cuatro diferentes tipos de violencia al interior de un hogar: física, emocional, sexual y económica. Cada una tiene connotaciones particulares y ninguna es menos importante que la otra.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad económica según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

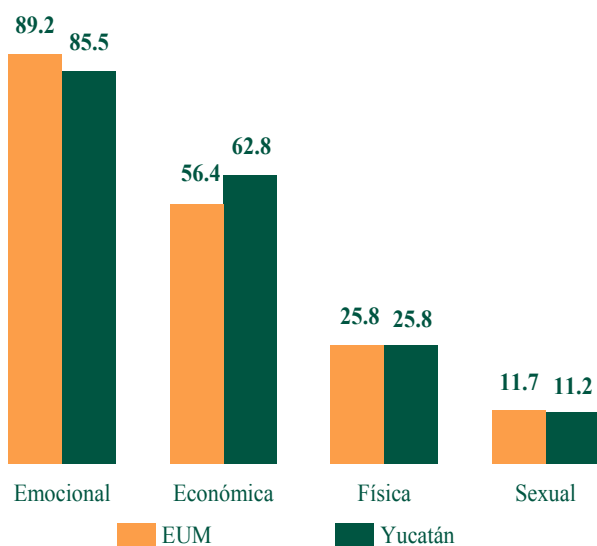


De las mujeres que reportaron violencia, algunas pudieron haber experimentado dos o más de los cuatro diferentes tipos que se captaron; es decir, las cifras contemplan el número de ellas en cada tipo de evento.

Los incidentes de violencia emocional consisten en agresiones como insultos, amenazas, intimidaciones que, aunque no inciden de forma directa en el cuerpo de la mujer, sí le ocasionan daños progresivos a su desarrollo mental, al afectarla psicológicamente. Son las de mayor presencia en el ámbito privado y la padecen a lo largo de su relación 85.5%, cifra menor en 3.7 puntos que la media nacional.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.6



Entre las más serias agresiones se tienen las amenazas de muerte por parte del cónyuge o pareja contra la mujer, los hijos o contra él mismo, valiéndose de armas u otros objetos que los hacen potencialmente letales.

Dos tipos de agresiones se concentran en dominar a la mujer mediante el sometimiento de su cuerpo: la física y la sexual; la más visible es la primera ante la evidencia del daño –leve o grave– en el cuerpo femenino; su intensidad o manifestación varía desde un pellizco hasta alguna acción que le ocasione la muerte. Esta violencia puede ser ejercida incluso con objetos y la padecen 25.8% de las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación.

Los eventos de violencia sexual son aquellos que afectan físicamente en contra de la mujer, por medio de exigencias a tener algún tipo de relación sexual, y su expresión más evidente es la violación, aunque es la menos común: 11.2% dicen haberla sufrido a lo largo de su relación, dato similar al del país (11.7 por ciento).

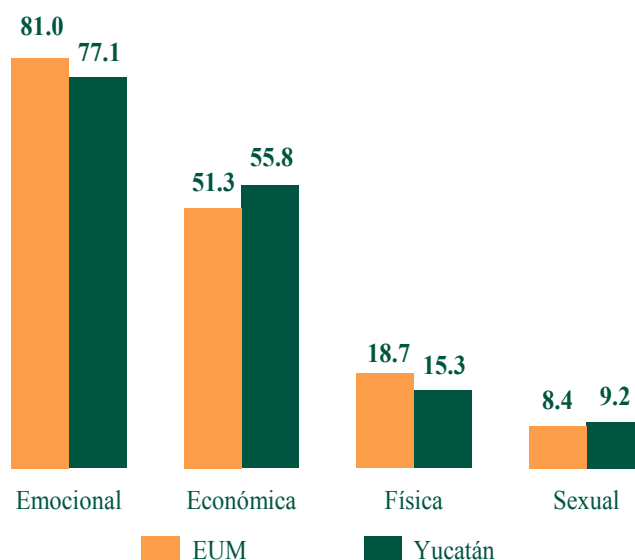
La violencia económica en el ámbito privado tiene manifestaciones diversas, al presentarse como omisiones de las necesidades más básicas de una familia, las cuales son: alimentación, salud, educación; hasta el robo y, en general, todo tipo de actos fraudulentos de los bienes familiares. En Yucatán la ENDIREH 2011 registra 62.8%, cuando en el país la cifra fue menor, 56.4 por ciento.

Cuando se trata de las agresiones recibidas en el último año antes de la entrevista, también es la violencia emocional la que tiene mayor proporción (77.1%), le sigue la económica (55.8) por arriba del dato nacional con 4.5 puntos porcentuales. La agresión física es padecida por 15.3 y 9.2% declararon la sexual.

La violencia emocional, económica, física y sexual se concreta en diversos hechos captados en la ENDIREH

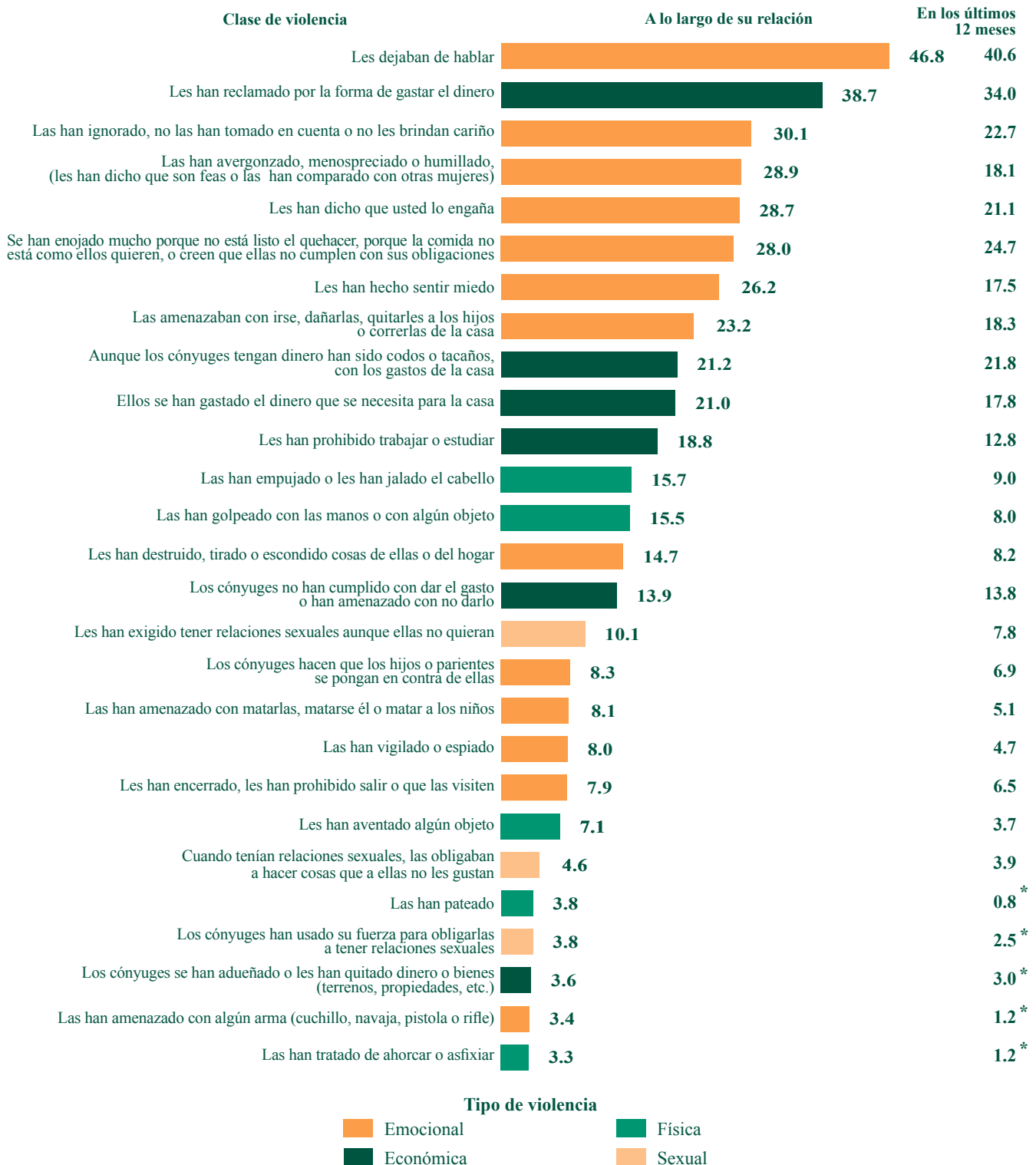
Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

Gráfica 1.7



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por tipo y clase de violencia

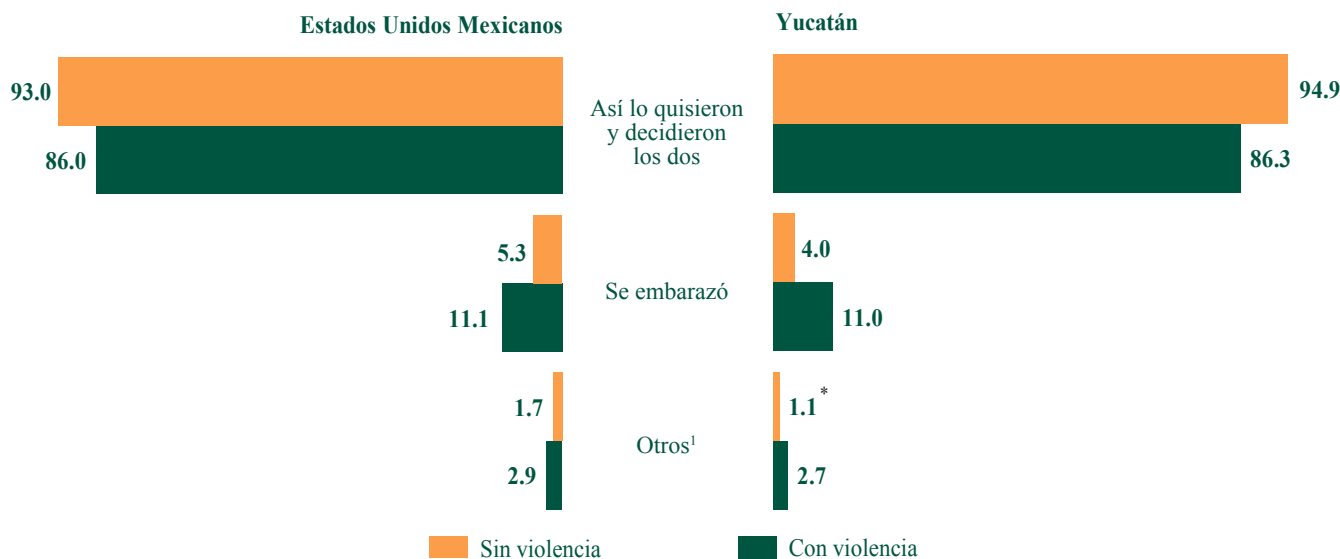
Gráfica 1.8



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.
 *La captación de estos casos fue mínima por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, según motivos de su unión

Gráfica 1.9



* La captación de este caso fue mínima por lo que su valor muestral no es representativo

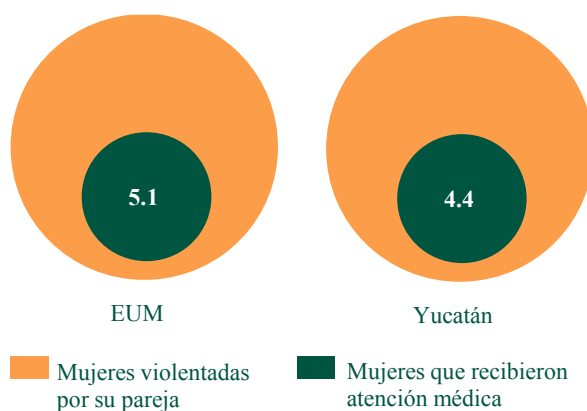
¹ Comprende: la obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión y otros motivos.

2011 mediante 30 diferentes formas de agresiones, que pueden coexistir entre sí.

Los eventos violentos de clase emocional que afectan a mayor porcentaje de mujeres son incidentes cotidianos que, al conflictuarse, permiten al agresor mantener su posición de poder en la dinámica de la pareja: al 46.8%

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses

Gráfica 1.10



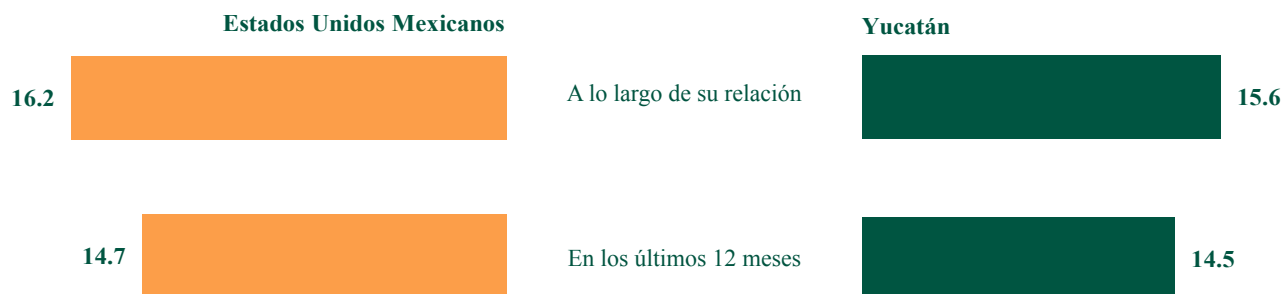
les dejaron de hablar; a 38.7 reclaman cómo se gastan el dinero; 30.1% las ignoran, no las toman en cuenta o no les brindan cariño, 28.9 la avergüenzan, menosprecian o humillan. Estos porcentajes son menos en lo referente a los últimos 12 meses de su relación (gráfica 1.8).

La encuesta 2011 indagó acerca de la vida en pareja, donde se les preguntó a las mujeres violentadas casadas o unidas de 15 y más años de edad, el motivo por el cual iniciaron esa relación de pareja. Los datos de la encuesta registran que 86.3% de las yucatecas que han padecido algún incidente de violencia declararon haberse unido porque así lo quisieron o decidieron los dos; 11.0%, porque se embarazaron, otro 2.7%, porque la obligaron o, a cambio de dinero, sus padres arreglaron su matrimonio, entre otros motivos. En el país las cifras tuvieron un comportamiento similar.

De igual manera, se captó información de las mujeres víctimas de violencia en el hogar por parte de su pareja, de acuerdo a si acudieron o no a recibir atención médica o psicológica, en el año anterior a la fecha de la entrevista, donde se tiene que en Yucatán 4 por cada 100 mujeres violentadas sí lo hicieron. La proporción del país es de 5.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.11



Las diferentes clases de violencia no son valoradas de la misma manera por las mujeres que la han experimentado; por lo tanto, determinar los niveles de severidad de estos hechos violentos conlleva factores de percepción y frecuencia. Esto representa un inconveniente para delimitar con claridad una frontera entre la violencia severa y la que lo es en menor grado. La entidad yucateca se encuentra situada en el lugar 20 en el país, con 15.6% de las mujeres víctimas de violencia a lo largo de su relación, calificadas con el grado de severidad, pero son menores estos episodios cuando se capta este fenómeno en los últimos 12 meses, 14.5 por ciento.

Del total de mujeres que han vivido incidentes de violencia extrema a lo largo de su relación, la ENDIREH 2011 reporta que a 43.6% durante las agresiones las patearon, trataron de ahorcarlas o asfixiarlas, las agredieron con cuchillo o navaja, y les dispararon con un arma, 34.2 han tenido que recibir apoyo médico o psicológico, intervenciones quirúrgicas para superar los daños ocasionados. Asimismo con 24.2% de ellas su pareja usó la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, 20.5 padecieron actos violentos como cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos o el fallecimiento de algún integrante del hogar y a 23.1% les quitaron dinero, o bienes

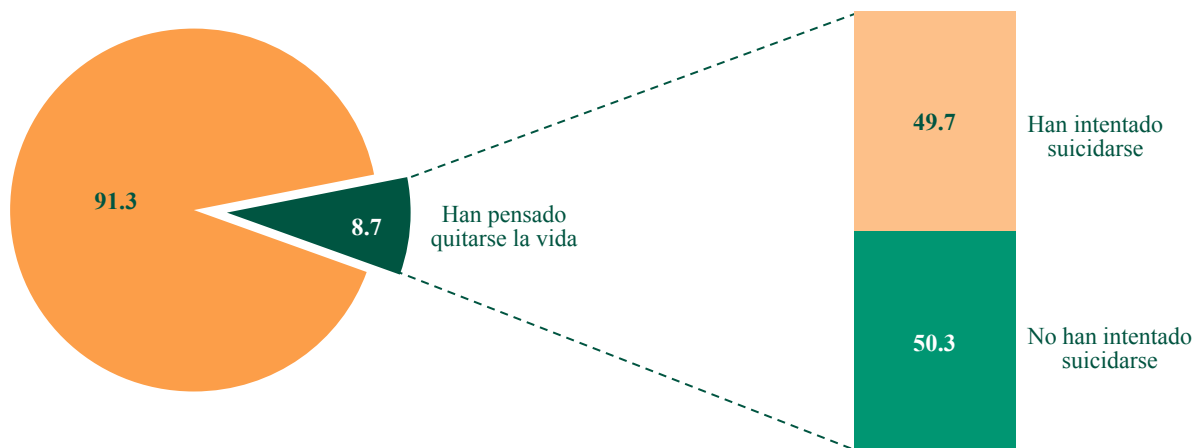
Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.12



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.13



(terrenos, propiedades), indicador que se encuentra por encima del nacional en 3.9 puntos porcentuales.

Desafortunadamente, hoy día, las estructuras sociales aún desalientan o impiden la denuncia de hechos violentos ocurridos dentro de una relación de pareja. La agresión contra la mujer sigue siendo un problema generalizado en todo el mundo y la manifestación más cruel de la discriminación y la desigualdad que, tanto en el derecho como en la vida diaria, la siguen padeciendo sistemáticamente a escala mundial.

Los hechos de violencia hacia ellas llegan a situaciones extremas, donde las víctimas en vez de superar los daños buscan otro tipo de salidas. La ENDIREH 2011 indagó sobre los conflictos con su pareja, alguna vez pensaron en quitarse la vida, de donde resulta que 9 de cada 100 han tenido este tipo de pensamiento.

Además de lo anterior, la encuesta preguntó si alguna vez han tomado alguna acción para quitarse la vida. En el estado cerca del 50% de las yucatecas que han pensado en quitarse la vida, han intentado hacerlo en alguna ocasión.

Generalmente los hechos violentos entre las parejas no se denuncian, ya que son considerados como un problema que sólo atañe a quienes la viven, y piensan que esto concierne a la vida privada. Esta visión impide cualquier acción legal que pudiera emprenderse. Las

mujeres que denuncian ante las autoridades eventos violentos por parte de su pareja son usualmente aquellas que fueron agredidas física o de manera sexual.

Entre los tipos de violencia con poca probabilidad de ser denunciados se encuentra el maltrato emocional, ya que no deja huellas físicas visibles, y el económico, por la ausencia de una legislación protectora del patrimonio de las ellas cuando no son independientes.

En Yucatán 13.3% de las mujeres violentadas por su pareja a lo largo de su relación, acudieron a solicitar ayuda a alguna institución o autoridades, de éstas, 53.8 por ciento acudieron al DIF, Instituto de la mujer u otra autoridad y 66.4% lo hicieron ante el ministerio público, presidencia municipal o policía (gráfica 1.14).

Aunado a esto, se encuentran quienes cuya creencia es que su esposo o pareja tiene todo el derecho de reprenderla o agredirla. Esto se puede observar claramente en la gráfica, la cual indica que sólo en 13.3% se denunciaron los hechos violentos y en 86.7% no lo hizo ante ninguna autoridad (gráfica 1.15).

Estos datos reflejan el complejo panorama respecto a la problemática social que existe en cuanto a la vulnerabilidad de las mujeres.

Las cifras de la ENDIREH 2011, reflejan que acudieron a denunciar a su pareja cuando padecieron violencia física o sexual que les provocan daños permanentes o

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.14



temporales y lamentablemente acuden a solicitar ayuda 68.7% que padecieron este tipo de violencia.

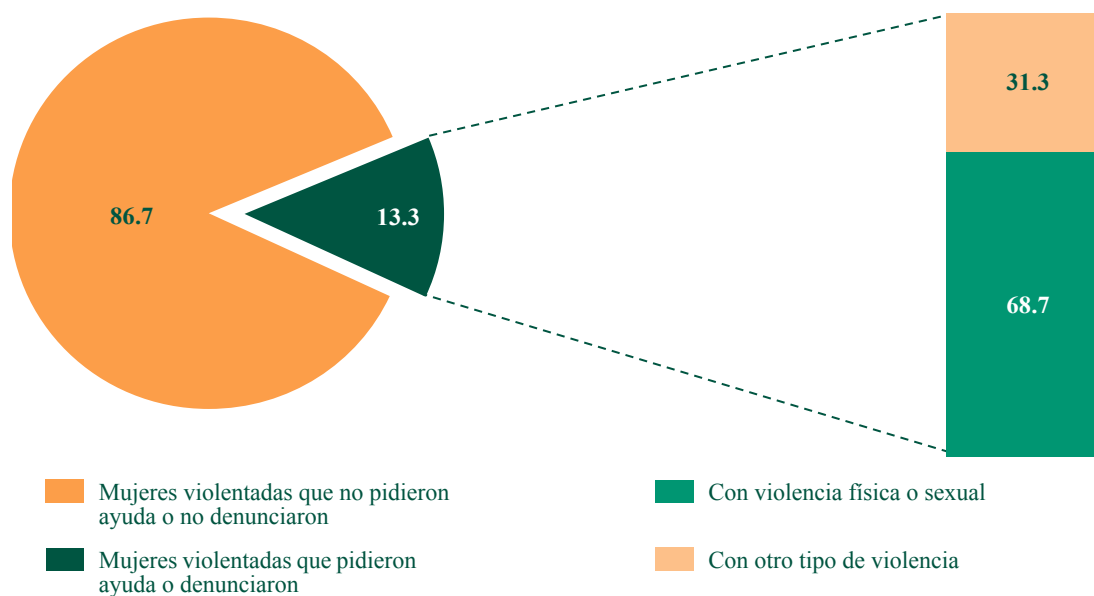
fomentan patrones agresivos en los primeros, y actitudes de sumisión, en las segundas.

La agresión a la mujer se gesta en nuestros procesos culturales y se promueve a través de los valores. La asimetría en la conformación y la construcción de los roles y estereotipos de género, que de manera indistinta y casi determinista se ha asignado a hombres y mujeres,

Teniendo en claro que una relación de violencia es de tortura y que la persona castigada se encuentra sometida e inhibida para reaccionar, aún hoy en día el hecho de denunciar continúa siendo una decisión difícil de tomar.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia

Gráfica 1.15



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010 y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.16



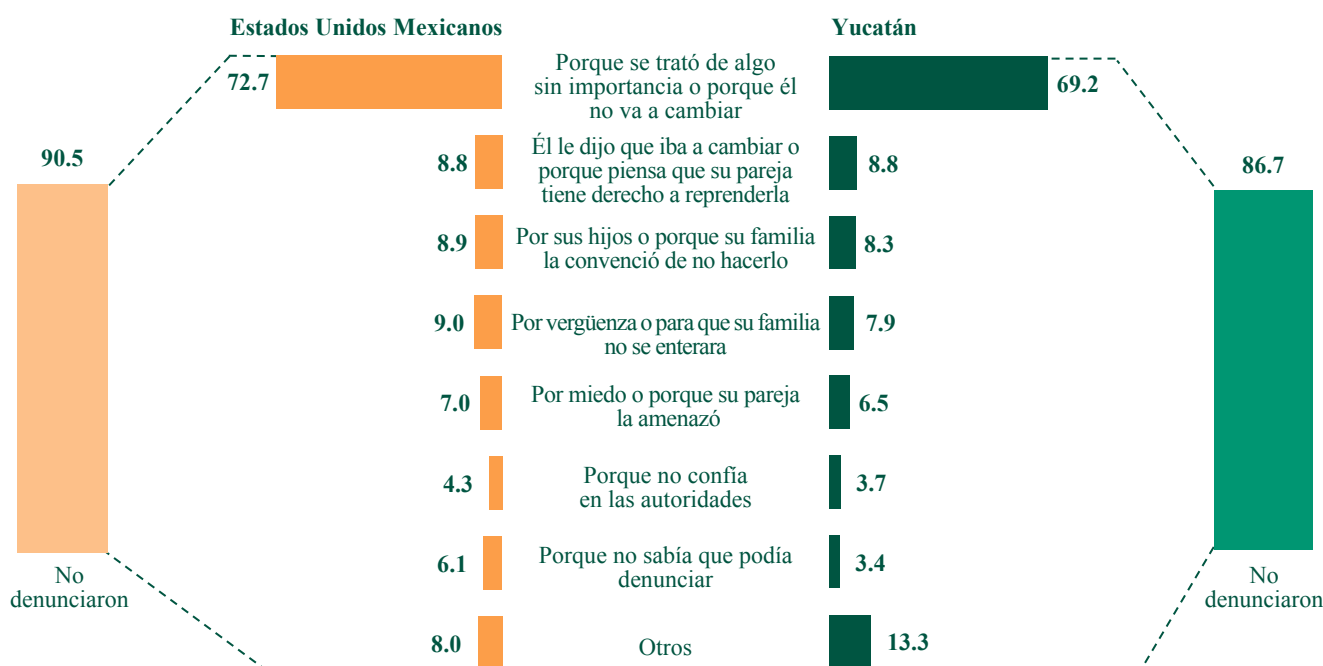
De las 27 790 mujeres violentadas que pidieron ayuda o denunciaron, 80.6% lo hicieron antes de octubre de 2010 y 21.8 en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista, cifra similar a la media nacional (77.7 y 24.5, respectivamente).

La ENDIREH 2011 también captó las razones por las que 86.7% de ellas no presentan una denuncia, y son

muy diversas: se trató de algo sin importancia o porque él no va a cambiar 69.2%, por vergüenza para que su familia no se enterara 7.9, su familia la convenció de no hacerlo 8.3, porque la pareja tiene derecho a reprenderla 8.8, por miedo a las amenazas 6.5, por desconocimiento de instancias de apoyo a las mujeres en situación de violencia, falta de orientación 3.4, desconfianza en las autoridades 3.7 por ciento, ya que éstas muchas veces

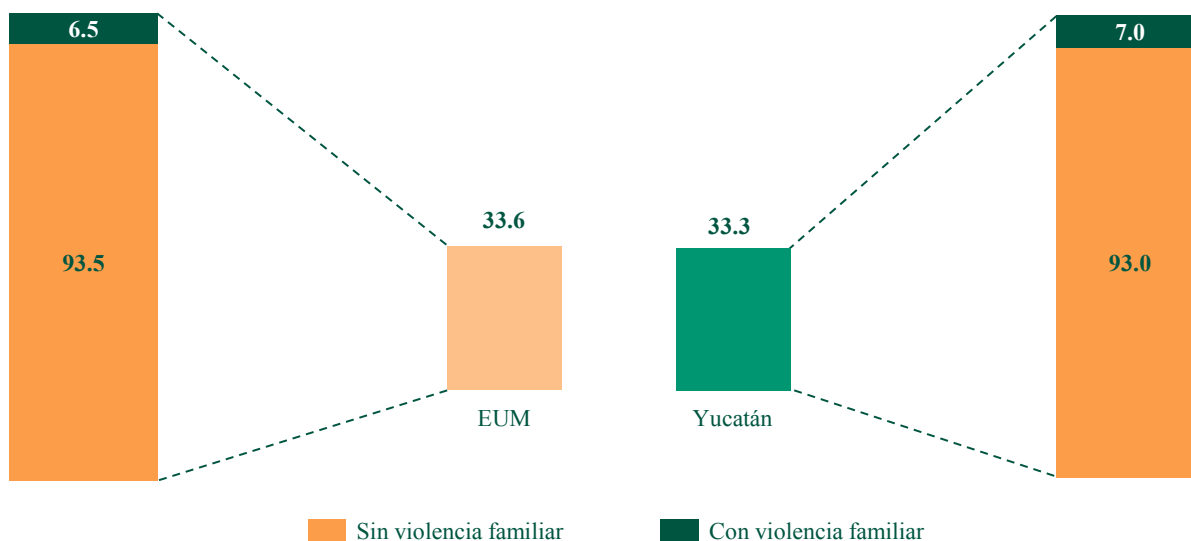
Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.17



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, y su distribución según condición de violencia familiar

Gráfica 1.18



no le brindan a las afectadas una atención adecuada, no le dan el seguimiento correspondiente a los casos de denuncia.

Otro de los fenómenos presentados con los resultados de la ENDIREH 2011 es el relacionado con la violencia familiar padecida por las mujeres y se refiere a aquellas agresiones ejercidas contra ellas por otros miembros de su familia, como padres, hermanos, tíos e inclusive por parientes políticos como el suegro o el cuñado.

La información presentada en este gráfico indica que en Yucatán del total de mujeres con al menos un episodio de violencia de su pareja en el último año, 7.0% declararon padecerla además por parte de su familia y 93.0 no tienen este tipo de incidentes. Si se compara con los datos del país, se puede apreciar que este comportamiento es similar, pues 93.5% no enfrentaron violencia familiar y 6.5% sí.

La falta de comprensión existente entre las parejas, así como la incompatibilidad de caracteres genera violencia intrafamiliar, que es una de las principales causas existentes de agresión entre cónyuges. El no poder controlar los impulsos muchas veces ocasiona violencia y, como consecuencia, se dificulta la manera de resolver los problemas que estos pueden generar. Una persona que creció dentro de un ambiente

conflictivo y poco armonioso es muy probable que sea agresora o problemática.

En México casi siempre los patrones culturales establecen que la violencia es una forma normal en las relaciones de pareja. Por esta razón, gran número de víctimas y de agresores no consideran su relación intrafamiliar así, a pesar de la presencia de maltrato físico, psicológico y de abuso sexual.

La agresión al género femenino se da por igual en todos los niveles socioculturales. El único dato encontrado con una repercusión directa en este tipo de conductas, es el hecho de que tanto el hombre como la mujer han sido testigos o víctimas de malos tratos durante su infancia o adolescencia. Esta circunstancia facilita la interiorización del recurso a la violencia por parte del hombre para resolver sus conflictos con la mujer, y favorece que acepte como normal este tipo de comportamiento.

La violencia familiar es un problema social de grandes dimensiones, y sus consecuencias ponen en riesgo la salud e incluso, la vida de las mujeres. Para algunas, dar la cara tampoco es fácil, pues la ignorancia, la vergüenza, y la ausencia o ineficacia de las respuestas institucionales son algunos de los múltiples obstáculos que perpetúan la violencia que forma parte de su vida cotidiana.

Para otras, romper el silencio es un camino para ser libres, que inicia con el reconocimiento de su existencia, sus manifestaciones y repercusiones en las familias y la sociedad; libertad que empieza a concretarse con alguien que tenga la voluntad y la capacidad para saberlas escuchar. Los primeros síntomas de agresión que se dan en los humanos son hacia la propia madre, las segundas hacia el padre y las más claras se dan entre hermanos. Es un mecanismo de sobrevivencia y defensa, no de autoridad.

En la gráfica se presenta la distribución del total de mujeres casadas o unidas según su condición de violencia en pareja, diferenciada a su vez, dependiendo si han tenido o no violencia en la familia de origen, tanto ella como su pareja.

Los resultados de la encuesta indican que de 47.6% de las mujeres que han sido violentadas a lo largo de su relación, 34.7 sólo ellas vivieron episodios de violencia en su infancia o adolescencia, 30.2% de los casos padecieron ambos este tipo de agresiones, 19.0 declararon que en la familia de su pareja pudo o no haber violencia y 16.1% de dichas mujeres manifestó que ni en su familia ni en la de su cónyuge presenciaron violencia en su niñez o adolescencia. Al contrastar estas cifras con los datos del país, se observa que en aquellas que dijeron haber tenido violencia sólo ellas, la cifra nacional es menor en 3.4 puntos porcentuales.

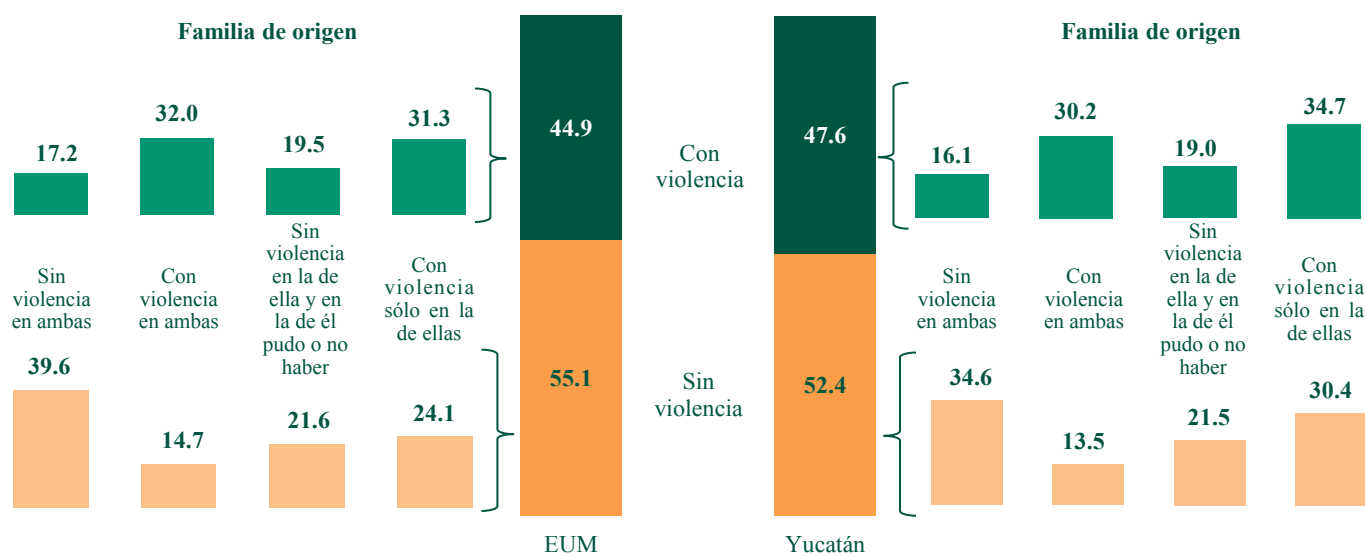
Del 52.4% de las mujeres yucatecas que manifestaron no haber padecido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, 34.6% respondieron que ninguno de los dos tuvo incidentes de violencia en su familia de origen; esto es, cinco puntos porcentuales por debajo del dato nacional (39.6), asimismo, 30.4% reconocieron haber padecido violencia en su infancia o adolescencia, 21.5 no tuvieron violencia ellas y en la de él pudo o no haber, 13.5% manifestaron haber padecido violencia ella y su cónyuge.

Muchos factores coadyuvan en la conformación de la vida hogareña. Los hábitos adquiridos durante la infancia y juventud, las costumbres, los valores, las jerarquías asignadas a los roles de género impuestas por la sociedad aprendidas dentro del seno familiar, las percepciones, ideales y aspiraciones de hombres y mujeres, influyen en el modo de pensar de las personas y de su comportamiento individual, que a lo largo de la vida se traducen en conductas y actitudes, así como prácticas, que al compartirse en la unidad doméstica con la pareja y con otros miembros de la familia pueden verse modificadas, alterar las relaciones de convivencia y trastocar tanto las posiciones como los roles.

La violencia intrafamiliar se presenta no sólo con golpes físicos, abuso sexual y emocional, el chantaje económico y reclusión en el hogar, sino también con formas más sutiles que provocan impacto a más largo

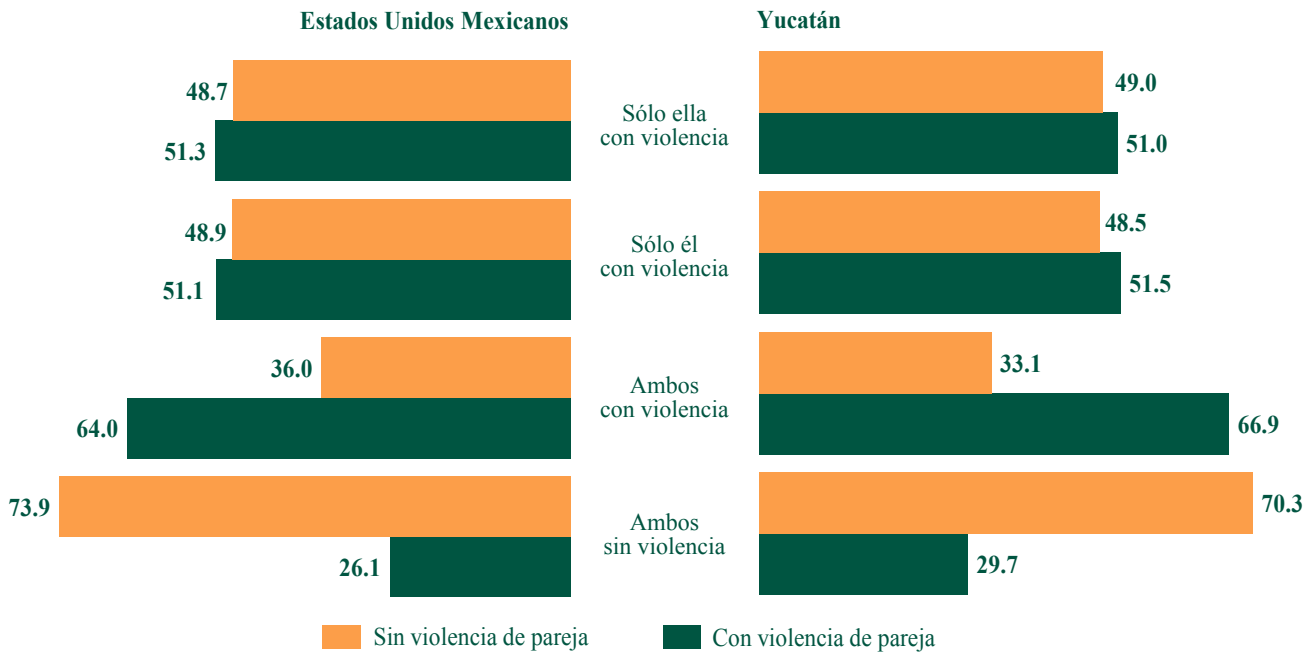
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.19



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.20



plazo, pero que causan más daño a la personalidad y se traducen en deterioro de la autoestima de la mujer, falta de motivación, ansiedad, problemas con los hijos. En síntesis, tanto la familia como sus integrantes caen en una grave y profunda desintegración, y que se ven reflejadas como un problema social.

Los resultados de la ENDIREH 2011 indican que del total de mujeres que declararon haber padecido, tanto ella como su cónyuge, incidentes de violencia en su familia de origen, 66.9% declararon que además sufren de maltrato de su pareja y 33.1 no. Cuando sólo ella ha tenido en su niñez o juventud incidentes de violencia, 51.0% declaró ser violentada por su cónyuge y 49.0% no. Cuando ninguno de los dos cónyuges vivió en su familia de origen episodios de violencia, 70.3% tampoco declaró padecer violencia por parte de su pareja y 29.7% sí. Cuando el cónyuge ha sufrido violencia en su familia de origen, 51.5% de sus parejas declararon haber tenido episodios de ese tipo por parte de él y 48.5 no la padeció; en el ámbito nacional se observa un comportamiento similar.

El desarrollo industrial, al trastocar la organización familiar típica de las sociedades preindustriales, también

llevó aparejado un proceso de transformación de la división social del trabajo, que dejó prácticamente sin cambios la esfera familiar, pero que abrió espacios para la participación de las mujeres en la esfera pública, sobre todo de la clase social media y alta.

También en esta encuesta se le preguntó a las mujeres casadas o unidas, sobre la división del trabajo en el hogar en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir; si regularmente participan en las actividades como cuidar a los niños o ancianos que viven con ellos, si apoyan en los quehaceres domésticos, también si hacen trámites o compras para el hogar y si realizan reparaciones a su vivienda (ropa, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos).

Los resultados indican que sin importar si han sido violentadas o no por su pareja, son las entrevistadas quienes más intervienen en los quehaceres domésticos. La participación en actividades del hogar influyen en la oferta de fuerza de trabajo o en doble jornada. Las mujeres con mas frecuencia que los hombres trabajan tiempo parcial; realizan trabajos esporádicos o estacionales, trabajo a domicilio y se concentran en la categoría de trabajadoras familiares no remuneradas.

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.21



En Yucatán los datos de la encuesta arrojan que de las mujeres entrevistadas que han sido agredidas 87.2% realizan sin ayuda los quehaceres domésticos, 10.5 comparten las obligaciones de la casa en cuanto a las labores domésticas y en 37.3% participan en estas actividades otros integrantes y no integrantes del hogar.

En cuanto a la población femenina casada o unida que declaró nunca haber tenido incidentes de violencia por parte de su esposo o pareja, 81.6% de estas entrevistadas se dedican a los quehaceres del hogar sin contar con la ayuda de su cónyuge, 15.2 manifestaron que ambos cooperan en las tareas del hogar y 37.9% son realizados por algún otro integrante perteneciente o no a la familia.

La contribución de las mujeres en el mercado laboral ha experimentado un acelerado crecimiento, independientemente de que se han incorporado a la actividad económica, las labores domésticas son realizadas, en su mayoría, por ellas además de su jornada laboral, situación que se agrava si ésta es violentada por su pareja.

El trabajo como actividad humana ocupa un lugar preponderante en la sociedad, no sólo por ser indispensable para la producción de bienes y servicios, sino porque constituye cada vez más un elemento sustantivo de pertenencia social, pero a la vez también se convierte en un elemento de exclusión y discriminación. Es funda-

mental, en este sentido, hacer visible las inequidades de género presentes en el terreno del trabajo. Primero desde una perspectiva amplia de lo que es el trabajo, para enseñada abordar algunas de sus dimensiones y mostrar la forma en que dichas inequidades afectan la participación de hombres y mujeres en otros ámbitos, o potencian dichas inequidades.

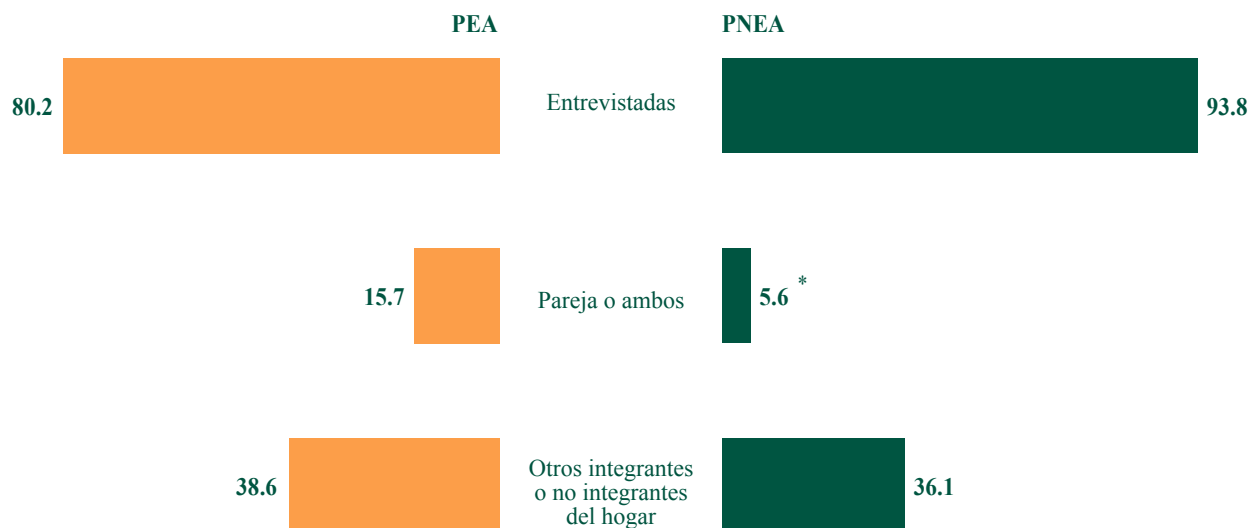
Los resultados indican que del total de mujeres violentadas casadas o unidas económicamente activas, 80.2% declararon que solo ellas participan en los quehaceres domésticos, 15.7 respondieron que tanto ellas como su pareja contribuyen a las tareas del mismo y 38.6% manifestaron que otras personas integrantes o no del hogar apoyan en dichas actividades.

En cuanto a las mujeres que reportan violencia de pareja y que no son económicamente activas 93.8% indicaron ser ellas quienes realizan los quehaceres domésticos, 36.1% manifestaron que otros integrantes o no integrantes realizan las tareas (gráfica 1.22).

Las brechas de género se manifiestan ampliamente entre mujeres y hombres, las tendencias observadas muestran que aún prevalecen las prácticas culturales sobre el papel tradicional de la mujer al conferirle la carga sobre la realización de actividades domésticas no remuneradas.

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su esposo o pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad económica de las mujeres

Gráfica 1.22



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

La irrupción de las mujeres en el mercado laboral, resultado de procesos económicos y sociales; crisis económicas y cambios tecnológicos, transformaciones en la salud y la educación, disminución de la mortalidad y la fecundidad, elevación de la esperanza de vida y el nivel educativo de la población, entre otros, fueron cimentando las condiciones para ampliar y potenciar la participación de la mujer en el ámbito laboral, y otros espacios públicos, sin ser esto un proceso lineal, pues los roles de género en la esfera familiar no cambiaron en la misma proporción que lo hizo la participación de las mujeres en la fuerza laboral.

Entre una de las modalidades de violencia que contempla la ley se puede encontrar la laboral; aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo, ya sean públicos o privados, y que obstaculiza su acceso al empleo, desde su contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, así como la exigencia de requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o hasta la aplicación de prueba de embarazo. Considerando también violencia contra las mujeres en este ámbito, el quebrantar el derecho de percibir la misma remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Con esta ley se ha logrado un gran avance en el reconocimiento del derecho de las mujeres al respeto de su dignidad como persona y en particular su derecho a la igualdad con los hombres en el ámbito laboral atendiendo a una realidad cultural que es necesario cambiar para hacer efectivo el goce en libertad de sus derechos y el pleno desarrollo de su persona.

La violencia contra las mujeres constituye la expresión extrema del patriarcado compartida por gran parte de los pueblos, sistema en el que hunde sus raíces la desigualdad de género para mantener a ésta en una situación de subordinación con respecto al varón de tal forma que se preserven y aseguren las relaciones de poder.

La ENDIREH 2011 contabilizó a las mujeres casadas o unidas hablantes lengua indígena, condición que se suma como factor de discriminación. En este sentido la información muestra que en Yucatán, de las mujeres casadas o unidas 37.2% hablan lengua indígena, de ellas, 40.4% fueron violentadas por su esposo o pareja en el periodo referenciado; al comparar los datos con las no hablantes, se puede observar que la prevalencia de violencia en las mujeres con esta característica es menor que en las que no hablan lengua indígena 52.0 por ciento (gráfica 1.23).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de habla indígena y de violencia de pareja

Gráfica 1.23

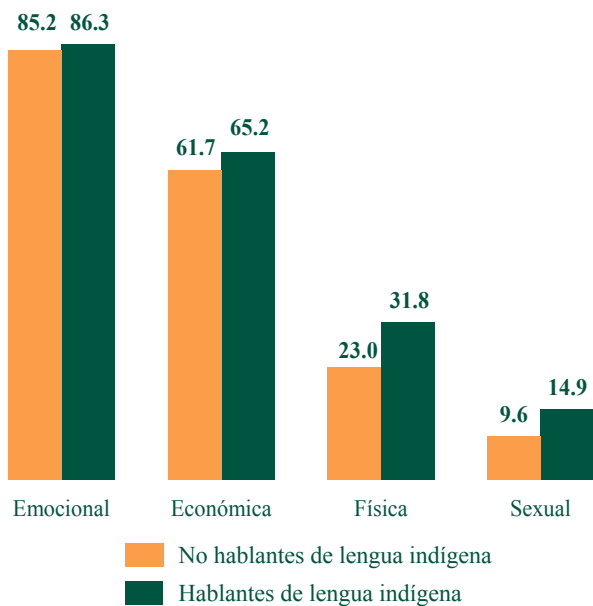


De las 67 844 mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su pareja, 86.3% manifestaron haber padecido agresiones de tipo emocional, es decir; aquellas que no inciden directamente en su cuerpo pero sí en sus sentimientos; 65.2 declararon haber sufrido violencia económica; 31.8% padecie-

ron incidentes de violencia física (la forma más visible y evidente) 14.9 dijeron haber tenido violencia de tipo sexual, la forma que constituye al cuerpo de la mujer como un objeto.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, por tipo de violencia y condición de habla indígena

Gráfica 1.24



Al comparar los tipos de violencia entre las hablantes y no hablantes de lengua indígena, se puede apreciar que las primeras son más vulnerables a las agresiones físicas y sexuales por parte de su pareja, con diferencia de 8.8 puntos porcentuales en el caso de la física y 5.3 en la sexual, en tanto las no hablantes de lengua indígena que experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional el porcentaje es 85.2, lo cual convierte a este tipo de violencia en el más común.

La violencia emocional, económica, física y sexual se concreta en diversos hechos captados en la ENDIREH 2011 mediante 30 diferentes formas de agresiones. Al analizar los datos se encuentra que algunas de éstas fueron vividas por las mujeres hablantes con mayor frecuencia que otras; independientemente de que dichas formas se dieran solas o combinadas.

Del total de mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena diferenciadas por clase de violencia, la encuesta registra que a 39.6% su pareja les ha dejado de hablar, a 38.5 les han reclamado por cómo gastan el dinero, a 30.9% les han dicho que lo engañan, a 30.1 les han hecho sentir miedo, 29.6% se han enojado porque no están hechos los quehaceres domésticos, 26.9 han sido avergonzadas por su pareja, menospreciado o humillado,

Porcentaje de mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.25



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.
 *La captación de estos casos fue mínima por lo que su valor muestral no es representativo.

a 26.2% las han amenazado con irse, dañarlas, quitarles a los hijos o correrlas de la casa, en 26.1 ellos se han gastado el dinero necesario para la casa y a 23.4% las han ignorado, no las han tomado en cuenta o no les han brindado cariño.

La violencia o maltrato padecido por las mujeres indígenas tiene que ver con el control de su salud y sexualidad esto se debe, en gran medida, a la obediencia que por tradición debe la mujer a su marido, así como por el seguimiento a costumbres y tradiciones dentro de las comunidades étnicas. Hoy en día las mujeres hablan un poco más de temas que durante muchos años fueron tabú,

como son las prácticas del incesto existente al interior de las familias, la poligamia y las relaciones sexuales entre parejas; prácticas que se realizan, generalmente, a través de la fuerza física, o se cumplen como una tradición social.

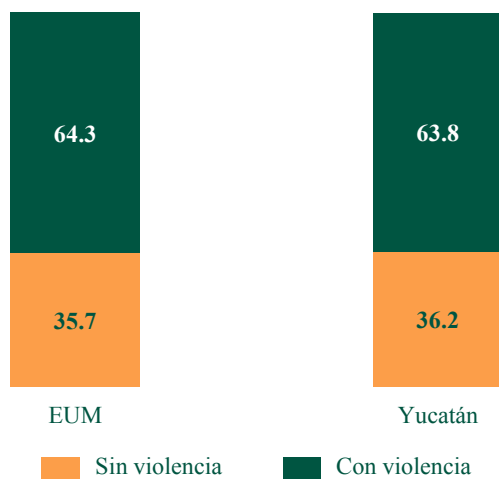
Las mujeres indígenas deben conservar y revalorar las ideas de su derecho tradicional en cuanto a los procedimientos y formas de resolver los conflictos, en aquellos casos donde se busca la conciliación y la reparación del daño, pero no quieren conservar las costumbres que atenten contra ellas.

1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja

La ENDIREH 2011 preguntó sobre su relación con su última pareja a 115 380 mujeres de 15 y más años de edad actualmente separadas, divorciadas o viudas, es decir, que alguna vez estuvieron unidas. De ellas, 41 817 no manifiestan incidentes de violencia a lo largo de la relación, mientras que 73 563 mujeres declaran al menos un hecho de violencia de cualquier tipo por parte de su excompañero o expareja. Se observa que por cada 100 mujeres yucatecas alguna vez unidas, son 64 quienes vivieron algún episodio de violencia mientras duró su relación, en tanto que 36 no fueron agredidas de ninguna forma.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su expareja

Gráfica 1.26



En Yucatán, de las 73 563 mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas, quienes experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional ascienden a 66 554, mismas que representan 90.5%, y convierte a este tipo de violencia en el más común.

Después de las agresiones emocionales, la que le sigue con más casos reportados es la económica. Este conjunto reúne a 58 810 mujeres alguna vez unidas que durante la relación vivieron al menos un incidente de este tipo, es decir, desde reclamos acerca del gasto hasta despojo de bienes, cifra que representa 80.0% del total de

mujeres divorciadas, separadas o viudas violentadas. Las que padecieron violencia física resultaron 36 385 y significan 49.5% y también se registran 23 412 casos de mujeres agredidas sexualmente, que representan 31.8 por ciento.

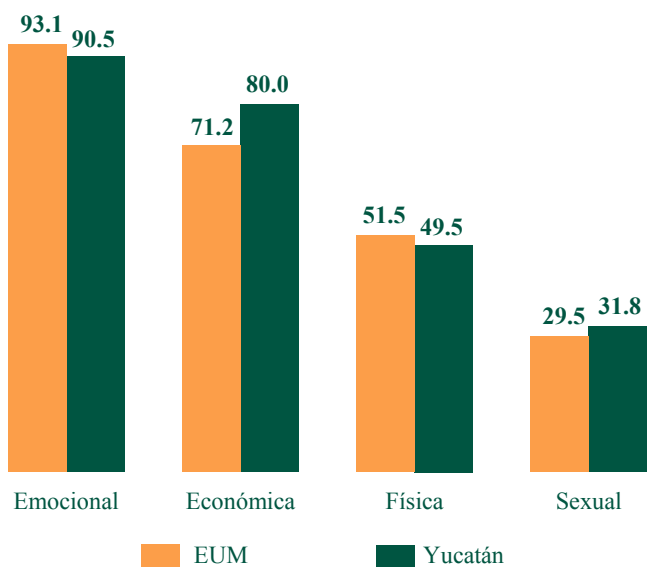
En el país se puede apreciar que es menor en 8.8 puntos porcentuales la cifra de mujeres violentadas económicamente. En cuanto a los demás tipos de agresión las cifras presentan un comportamiento similar.

Entre las diferentes clases de violencia padecida por las mujeres alguna vez unidas se presentan situaciones diversas: en la de tipo emocional: les dejan de hablar reporta 52.6%, dato por debajo del nacional en 10.7 puntos porcentuales. En cuanto a la de índole económico la que muestra mayor porcentaje es: aunque tuvieran dinero eran codos o tacaños con los gastos de la casa (49.8 por ciento). Las mujeres que declararon ser golpeadas con las manos o con algún objeto representan 40.4%, esto haciendo referencia a la violencia física. En cuanto a la agresión sexual 29.4% mencionó que les exigían tener relaciones aunque ellas no quisieran (gráfica 1.28).

La ENDIREH 2011 indagó acerca de la vida en pareja de su anterior relación, donde se les preguntó

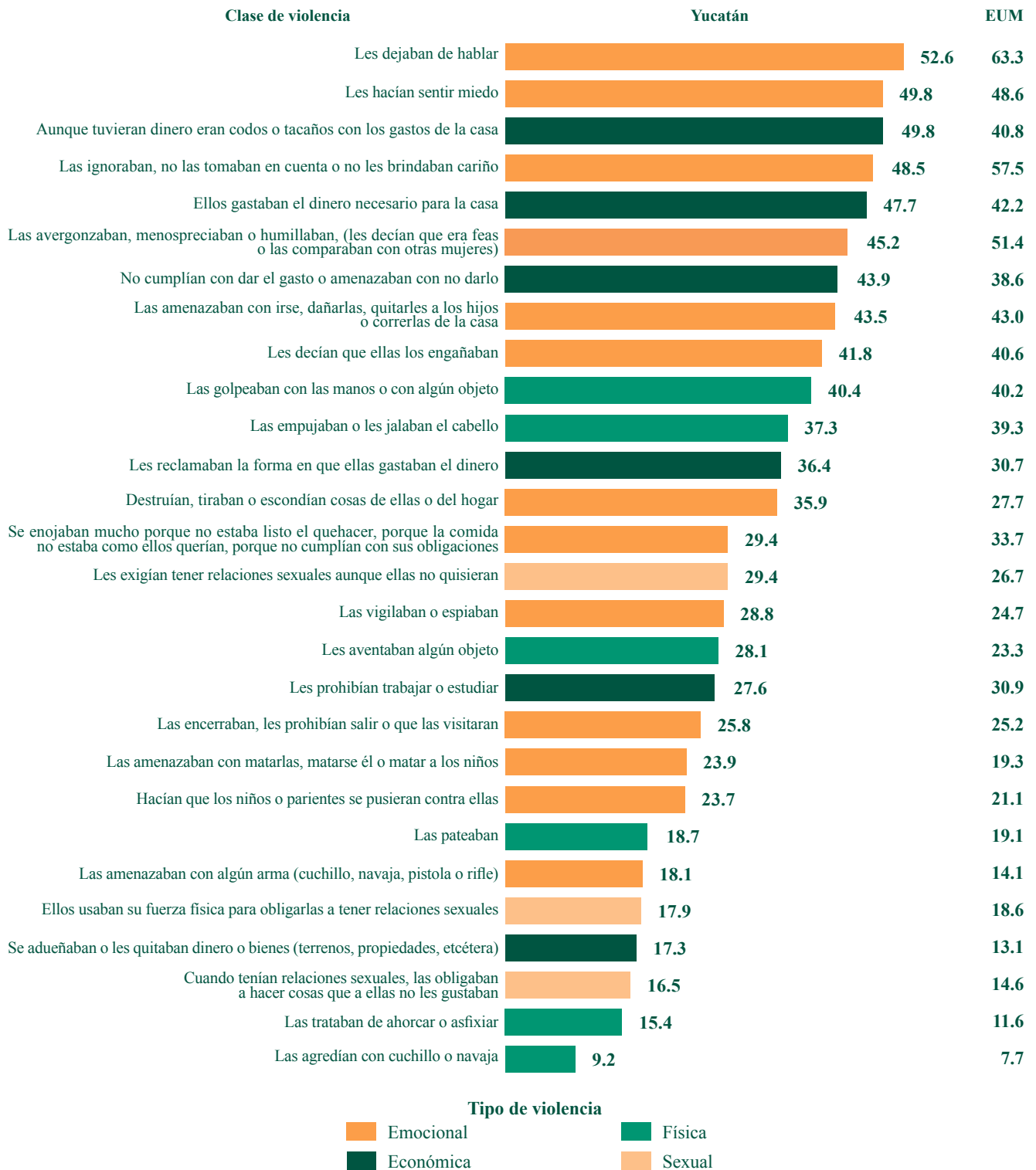
Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja, por tipo de violencia

Gráfica 1.27



Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja, por tipo y clase de violencia a lo largo de su relación

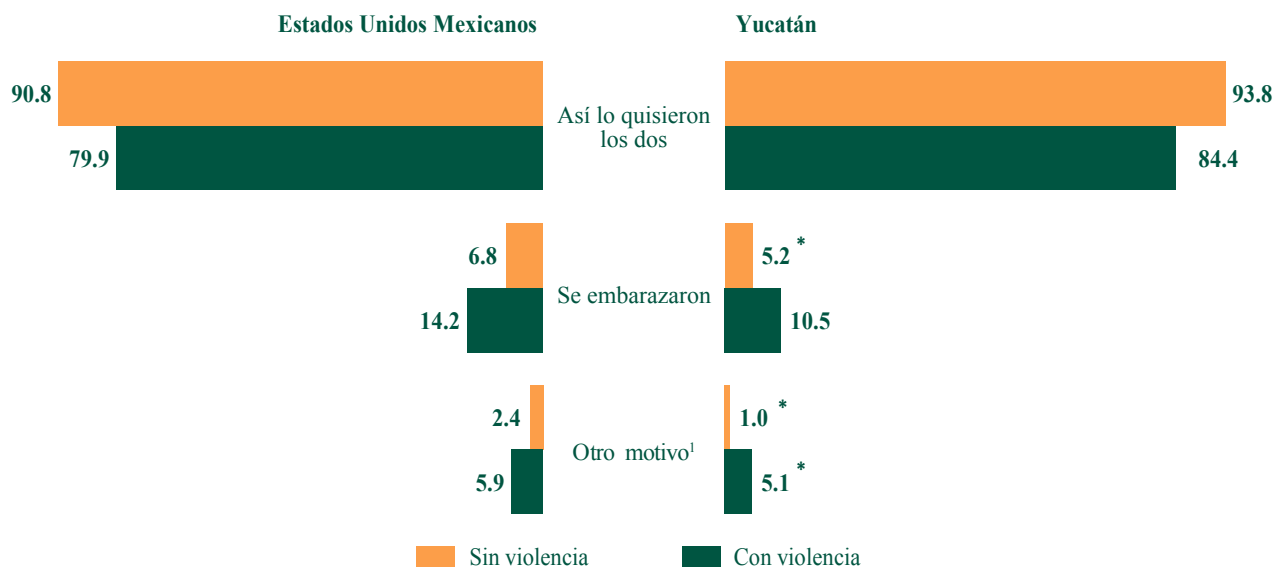
Gráfica 1.28



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por condición de violencia por parte de su expareja según motivo de su unión

Gráfica 1.29



* La captación de éstos casos fue mínima por lo que su valor muestral no es representativo.

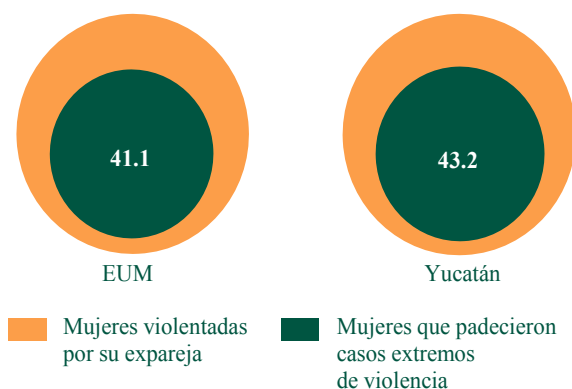
¹ Comprende: La obligaron a cambio de dinero, sus padres arreglaron su matrimonio o unión y otros.

a las mujeres alguna vez unidas el motivo por el cual iniciaron esa relación de pareja, diferenciando a quienes padecieron violencia de las que no la han tenido, donde se puede ver que 84.4% declararon haberse unido porque así lo quisieron o decidieron los dos, 10.5% fue porque se embarazaron, otro 5.1% se casaron o unieron por otros motivos. En el país las cifras tuvieron similar comportamiento.

Por su parte, 93.8% de quienes manifestaron no haber padecido incidentes de violencia en su relación anterior, declararon haberse unido porque ambos así lo decidieron, 5.2 porque se embarazaron y 1.0% por otros motivos. Como puede verse, existen más de cinco puntos porcentuales de diferencia entre quienes se unieron porque se embarazaron con incidentes de violencia que las que no los tuvieron.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su expareja

Gráfica 1.30



La severidad es un factor que se puede presentar en cualquier episodio de violencia, y su determinación lleva implícito cierto grado de subjetividad. Las mujeres alguna vez unidas que durante su última relación vivieron experiencias de violencia extremas por parte de su expareja pusieron en riesgo su integridad física y emocional pues estas agresiones les acarrearán graves secuelas físicas.

En Yucatán 31 744 mujeres casadas, viudas o separadas fueron víctimas de agresiones calificadas como extremas (tipo de violencia en la que se puede llegar hasta el asesinato o feminicidio), que representan 43.2% del total de violentadas, similar comportamiento se tiene en el país. Predeterminar los niveles de violencia extrema conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no siempre es posible delimitar una clara

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.31



frontera entre la violencia excesiva y los hechos de agresión de menor grado.

Entre las diversas formas de violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres, se producen agresiones extremas, que en general, no se olvidan por la magnitud de los daños. Su gravedad se agudiza, aún más, al hacer responsable a las mujeres de hechos perpetrados por los hombres, como la violación y el sometimiento a prostituirse, al ser acusadas de realizar conductas no apropiadas con base en los esquemas de dominación masculina, tales como acudir a ciertos lugares, salir a horas determinadas, vestirse o comportarse de cierta forma, entre otras.

En la gráfica se presenta la información de los principales tipos de incidentes que registraron haber sufrido las mujeres viudas, divorciadas o separadas, que por su magnitud son considerados como violencia extrema, donde destaca que 49.7% respondieron haber padecido cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo o el fallecimiento de algún miembro del hogar a consecuencia del incidente, a 46.4 las amarraban, las trataban de ahorcar o asfixiar, las agredían con cuchillo o navaja o les disparaban con un arma, 43.2% manifestaron haber sido pateadas por su expareja,

41.5 declararon que ellos usaban su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales. 40.1% dijeron que su anterior pareja se adueñó o les quitó dinero, bienes, etc. y 34.2 por ciento tuvo que recibir atención médica por los problemas con su pareja o han tenido que operarse.

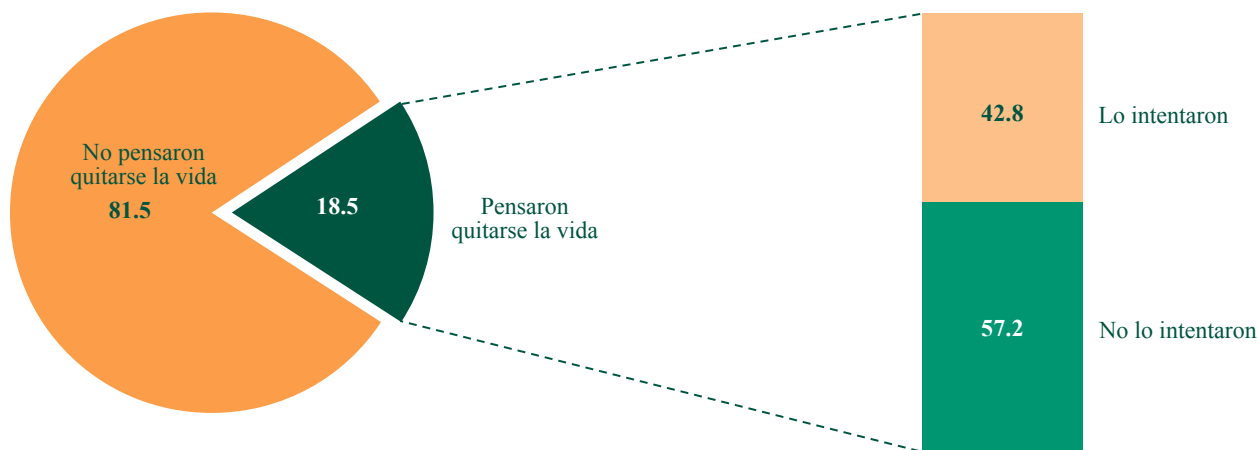
Las cifras en el país reportan que el tipo de incidente con mayor frecuencia que padecieron las mujeres alguna vez unidas es haber sido pateadas por su expareja (46.6%), otro es cuando ellos utilizaron su fuerza para obligarlas a tener relaciones sexuales (45.4%), en tercer sitio se ubican quienes son amarradas, con intento de ahorcamiento o asfixia, agredidas con cuchillo o navaja o les disparaban con un arma (41.8 por ciento).

Una diferencia significativa entre los datos nacionales y los del estado se registra entre quienes sufrieron cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte del cuerpo o el fallecimiento de algún miembro del hogar a consecuencia del incidente 11.4 puntos porcentuales de menos en el país.

La palabra “suicidio” proviene de las expresiones latinas *sui* y *occidere*, que lo definen como el hecho de matarse a sí mismo. El suicidio es un fenómeno universal que ha estado presente a lo largo de la humanidad

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.32



manifestándose en todos los estratos sociales sin importar raza, cultura y religión.

Existe un daño psicológico producto de la violencia en la que viven las mujeres con su expareja que puede orillarlas al suicidio cuando creen que la muerte es la única alternativa para acabar con su sufrimiento. Una mujer que ha sido agredida de manera extrema puede presentar una alteración en su salud mental provocando trastornos depresivos con ideas suicidas.

Hay diversos factores que llevan a las mujeres a tomar la determinación de quitarse la vida. Entre ellas la violencia ejercida por parte de su pareja o expareja en el ámbito del hogar, y, un paso previo a la conducta suicida es la idea de hacerlo, es decir; tener pensamientos de terminar con la propia existencia, aunque este hecho no haya sido planeado. En este contexto, la ENDIREH 2011 preguntó a las mujeres alguna vez unidas sobre si, por los conflictos que tuvo con su exesposo o expareja, alguna vez pensó en quitarse la vida. Los datos de la encuesta registran que en el estado 19 de cada 100 mujeres separadas, viudas o divorciadas violentadas por su expareja pensó en alguna ocasión en quitarse la vida.

También se preguntó si además de haber pensado en quitarse la vida han llevado a cabo alguna acción para ello. Los resultados indican que del total de mujeres que afirmaron haberlo pensado 42.8% lo han intentado en alguna ocasión y 57.2% no lo ha hecho. Del total de las mujeres alguna vez unidas agredidas por su expareja 82 de cada 100 no pensaron en quitarse la vida, a pesar

de haber vivido o estar viviendo algún episodio de violencia.

En algunas ocasiones la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas no termina cuando se da el rompimiento de la relación, aunque se podría pensar que la separación es la mejor forma para eliminar la violencia.

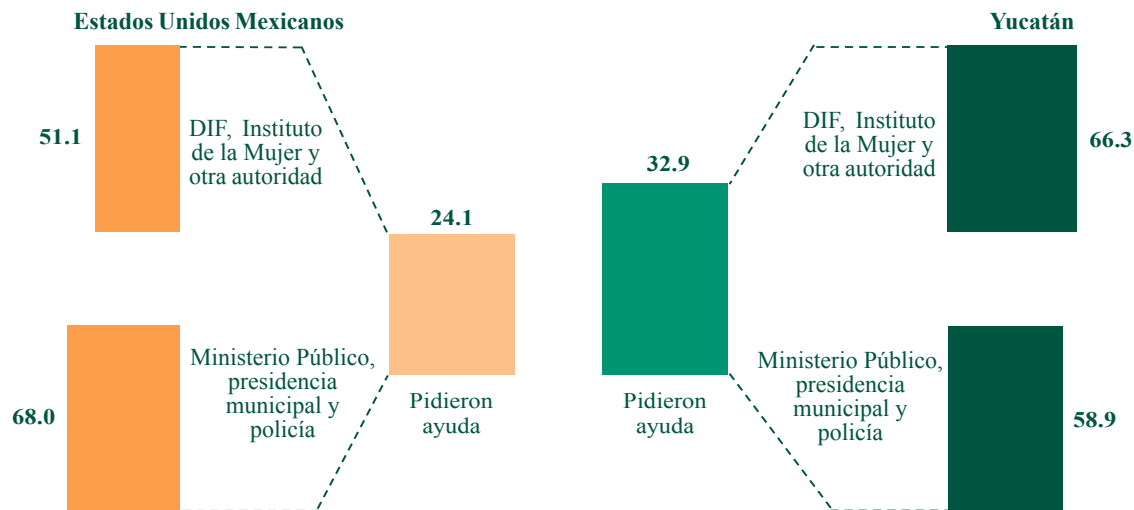
Si bien la cultura de la denuncia por parte de la mujer violentada ha ido en aumento, ésta todavía queda lejos de aquellas que no denuncian a su agresor. La mayoría de las mujeres prefiere no denunciar por temor a recibir represalias por parte de la persona que las agrede o por algún familiar de él o inclusive hasta de ella, como podrían ser la dependencia económica por parte de la mujer y la crianza de los hijos para mantener a la familia unida, así también porque creen que este abuso es normal en su relación. Independientemente de tener o no daños notorios, algunas de las mujeres violentadas físicamente, emprenden acciones legales en contra de su pareja.

Como hay poca probabilidad de que las mujeres vivan sólo episodios de violencia emocional o económica denuncien este tipo de incidentes, únicamente se indagó este aspecto con las que han experimentado agresiones físicas o sexuales.

La encuesta indagó si las mujeres separadas, viudas o divorciadas ante los episodios de violencia pidieron ayuda a una o a diferentes autoridades o instituciones de justicia para dar aviso o denunciar la agresión sufrida

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja que pidieron ayuda, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.33



por parte de su expareja, como lo es el DIF, el Instituto de la mujer u otra autoridad de asistencia social, o bien, instituciones de impartición de justicia como el Ministerio Público, presidencia municipal o policía.

Los resultados de la encuesta registran en Yucatán que 32.9% de este grupo de mujeres pidieron ayuda por el maltrato padecido. En el país la cifra es 24.1, 8.8 puntos porcentuales menos que en el estado. Al referirse a la autoridad a la que acudieron las mujeres yucatecas a pedir ayuda o denunciar los hechos violentos, se tiene que 66.3% de las que pidieron ayuda fueron al DIF, Instituto de la Mujer y otra autoridad, en el contexto nacional 51.1, 15.2 puntos porcentuales menos. Se tiene que 58.9% de las que solicitaron ayuda acudieron a denunciar al Ministerio Público, presidencia municipal o policía, cifra menor en 9.1 puntos porcentuales en comparación a la registrada en el contexto nacional, 68.0 por ciento.

El porcentaje de mujeres que acuden a denunciar los hechos de violencia al Ministerio Público, presidencia municipal y policía es menor en 7.4% en comparación con quienes se presentan ante el DIF y el Instituto de la mujer.

Algunas de las mujeres que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber padecido o no daños físicos que no se pueden ocultar, deciden no emprender acciones legales en contra del agresor. Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia

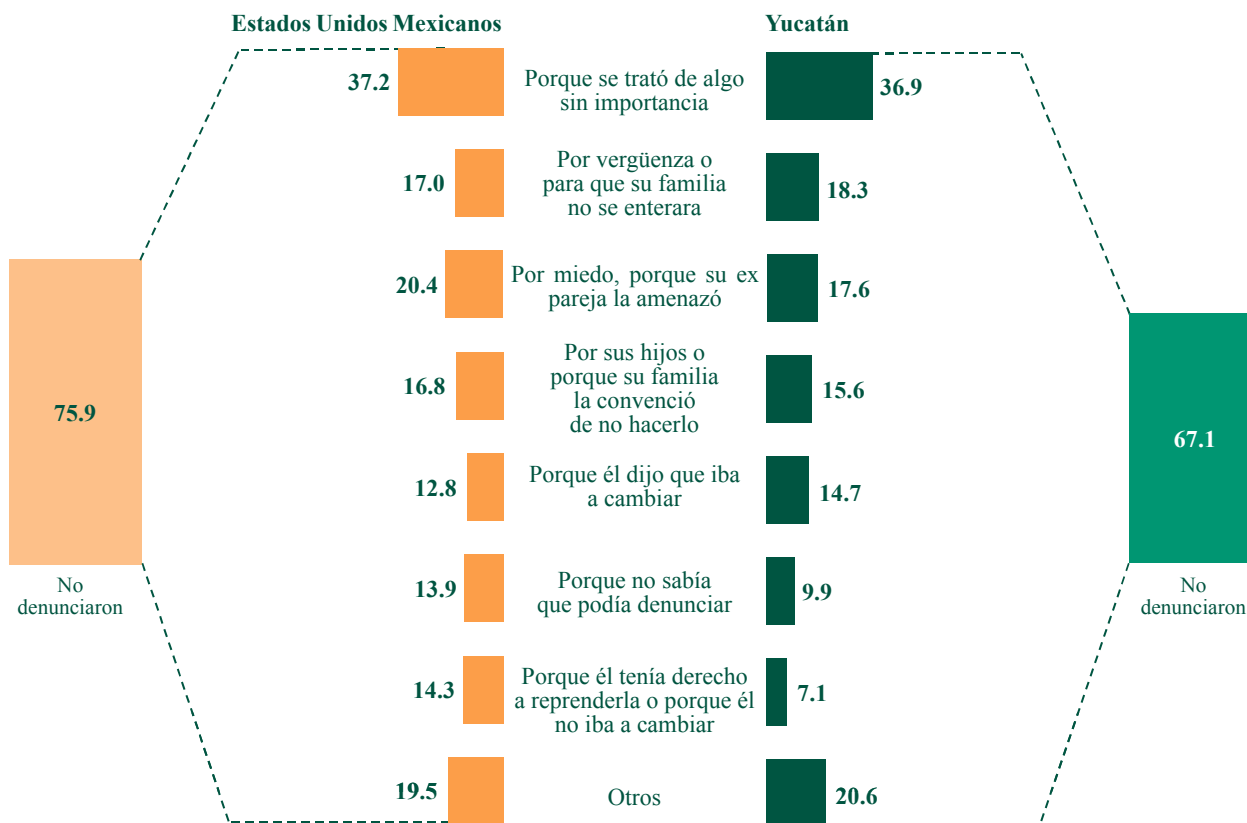
son diversas: desconocimiento, falta de orientación, desconfianza en la administración, ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos, o bien, porque los denunciados la mayoría de las ocasiones no son condenados, entre otras; aunque también esta ausencia de denuncias se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan un castigo para el agresor, pues persiste la idea de que el marido o pareja tiene derecho a reprimirlas.

La autoestima y el valor que las mujeres violentadas se dan a sí mismas es muy bajo, y nada tienen que ver con su nivel intelectual. El maltrato aparece de la misma manera en las de clase alta como en las más humildes. Esto ocasiona efectos comunes. Entre las mujeres, se puede observar la existencia de una correlación positiva entre el sentimiento de “vergüenza y humillación”, como razón para no denunciar; su edad también es un factor que influye: a mayor edad aumenta la incidencia de este sentimiento para inhibir el derecho y el deber para denunciar los casos de agresión.

Los resultados de la encuesta en Yucatán registran que del total de mujeres viudas, separadas o divorciadas que no denunciaron a su expareja, 36.9% no lo hicieron porque se trató de algo sin importancia, 18.3 no realizaron la acusación por vergüenza o para que su familia no se enterara, 17.6% no acudieron por miedo o debido a amenazas de su expareja, 15.6 por sus hijos o porque su

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.34



familia las convenció de no hacerlo, otra parte importante de ellas declararon no asistir a denunciar porque él les dijo que iba a cambiar (14.7 por ciento).

En el país, el motivo o impedimento más importante por el que las mujeres algunas vez unidas decidieron no realizar ningún trámite acusatorio es porque consideraron que era algo sin importancia, 37.2%, dato que resulta prácticamente igual al del estado. Después está por miedo o porque su expareja la amenazó, con 20.4%, cifra superior a la de Yucatán en 2.8 puntos porcentuales.

La mayor diferencia entre los datos nacionales y del estado se presenta en las mujeres que respondieron que no acusaron a su expareja porque consideraban que él tenía derecho a reprenderla o porque él no iba a cambiar, 14.3% el primero y 7.1% el segundo, lo que muestra 7.2 puntos porcentuales de diferencia.

Al finalizar su relación, algunas mujeres se encuentran desorientadas y, por ello, a veces vuelven a perdonar al

agresor o a tener encuentros casuales con él bajo la idea de que no volverán a ser agredidas.

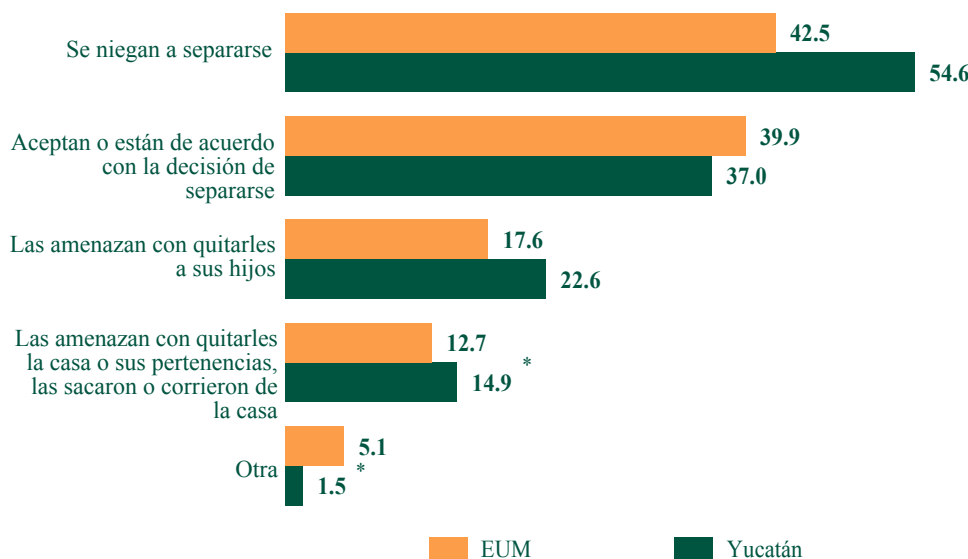
Las separaciones por agresiones se registran desafortunadamente demasiado tarde, ya que la expareja vuelve a incidir en la violencia. En los casos donde los golpes y las agresiones han llegado al límite, es cuando la mujer se convence de no poder permanecer más con su agresor, ya que el control y maltrato por parte de la expareja, continúa después de concluido el vínculo marital.

Pueden ser diversas las causas por las que una relación llega a una ruptura y esto dé como consecuencia un distanciamiento entre las parejas. Entre los motivos se encuentra las conductas violentas ejercidas tanto del hombre sobre la mujer como viceversa, la infidelidad, así como problemas de adicción y de carácter económico.

Esta situación propicia, en la mayoría de los casos, que las parejas comiencen a hacer su vida de manera

Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas violentadas, por tipo de reacción de su expareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.35



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

independiente uno de otro, con intereses distintos, al grado de que la pareja puede ser vista como un estorbo para el desarrollo personal, por lo que motiva una separación por parte de ambos, y como parte del mismo proceso comienzan a tratar de llegar a un acuerdo. Al cuestionar a las mujeres qué respuesta obtuvieron por parte de su pareja, se obtuvo que 37 de cada 100 llegaron a un acuerdo en común, pero existen también diferentes reacciones al respecto.

En la gráfica se presenta la información de las diferentes reacciones que tomó la expareja de mujeres separadas o divorciadas cuando tomaron la decisión de terminar con la relación, donde se observa que en Yucatán 54.6% de los cónyuges se negaron a esta disolución, 37.0 estuvieron de acuerdo en separarse, en 22.6 su reacción fue de amenazarlas con quitarle a sus hijos, a 14.9 las quisieron intimidar con quitarles la casa o sus pertenencias, las sacaron o corrieron de la casa y 1.5% tuvieron otro tipo de reacciones.

En el contexto nacional 42.5% de ellos se negaron a terminar la relación de pareja ante la determinación de ellas de separarse o divorciarse, cifra que resulta 12.1 puntos por debajo de la de Yucatán, 39.9 aceptaron o estuvieron de acuerdo con la decisión, a 17.6 las amenazaron con quitarles a sus hijos, 5 puntos porcentuales menor

al valor de Yucatán. También se tiene que a 12.7 las amenazaron con quitarles la casa o sus pertenencias, o las sacaron o corrieron de la casa.

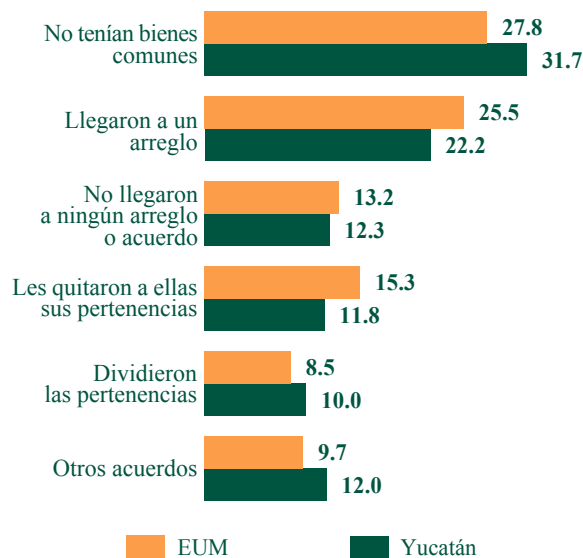
Cuando la mujer decide separarse de una relación donde existe violencia, tiende a sentir miedo para enfrentarse a su nueva vida, no se siente lo suficientemente fuerte para ponerle límites a su expareja y experimenta mucho enojo al darse cuenta de cuánto tiempo se deterioró en esa relación.

La encuesta también preguntó acerca de los acuerdos que tomaron ella y su expareja cuando disolvieron el matrimonio o unión, donde se aprecia que de las 50 280 mujeres divorciadas o separadas 31.7% declararon no tener bienes en común, 22.2 pudieron llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, 12.3% no se pudieron poner de acuerdo, por lo que no llegaron a un arreglo y 10.0% dividieron los bienes en común. Si se comparan estas cifras con las del país, se puede ver que la mayor diferencia se registra en donde la pareja no tenía bienes en común, con 3.9 puntos porcentuales de más en Yucatán (gráfica 1.36).

Al término de una relación por divorcio los convenios económicos establecidos entre las parejas separadas, en la mayoría de los casos, tienen como objetivo la

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su expareja, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

Gráfica 1.36



manutención y educación de los hijos cuando éstos todavía no alcanzan la mayoría, de edad o aun cuando tienen la edad adulta y continúan estudiando máximo hasta los 25 años de edad.

El convenio por divorcio se basa en disposiciones en el código civil. Existen dos tipos de divorcios, el voluntario y el judicial. El primero se realiza de mutuo acuerdo y puede ser vía judicial o administrativo; el segundo se presenta como necesario por diversas causas. En ambos tipos se requiere establecer la manera de dividir bienes adquiridos durante la sociedad conyugal, custodia de los hijos menores de edad, así como pensión, etcétera.

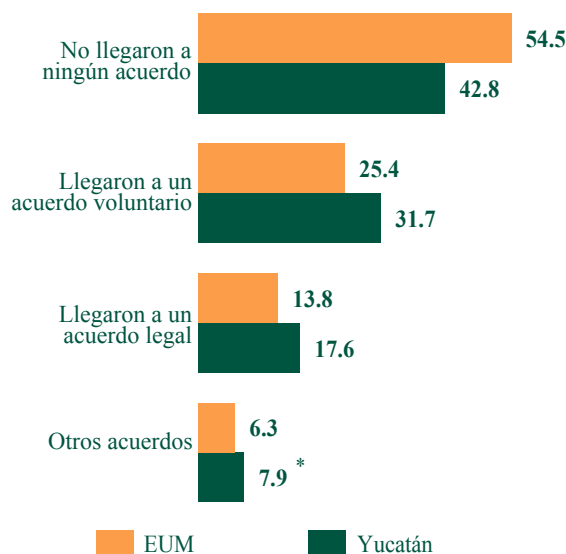
La ENDIREH 2011 indagó a las 44 267 mujeres separadas o divorciadas con hijos, sobre el tipo de acuerdo o arreglo económico al que la pareja llegó después de la disolución de su unión, para la manutención de sus hijas e hijos. En Yucatán 42.8% de ellas no llegaron a ningún tipo de acuerdo, 31.7 tuvieron un acuerdo voluntario, y 17.6% terminaron en convenio legal.

Al contrastar estos resultados con los del contexto nacional se puede ver que la diferencia más significativa se tiene entre quienes no llegaron a ningún acuerdo para

la manutención de sus hijos, puesto que la media del país registra 54.5% de las mujeres separadas y divorciadas, 11.7 puntos de diferencia con el dato estatal.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su expareja, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

Gráfica 1.37



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

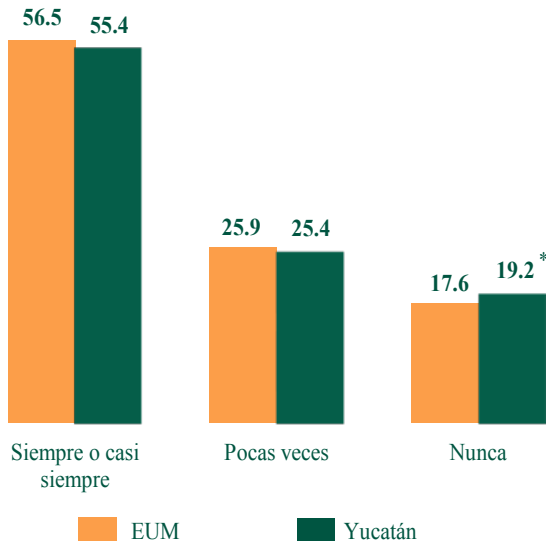
Se puede observar cómo el porcentaje de yucatecas que no llegan a ningún acuerdo con su expareja es elevado, tomando en cuenta que en la mayoría de los casos son acuerdos económicos para establecer la manutención y educación de los hijos cuando éstos aún no alcanzan la mayoría de edad.

Además de lo anterior, la encuesta investigó acerca de la disposición de la expareja llegara a un convenio legal o voluntario para cumplir con los acuerdos económicos establecidos para la manutención de los hijos, ya sea arreglo voluntario o legal, donde se les preguntó si él ha cumplido siempre o casi siempre, pocas veces o nunca dichos convenios.

En Yucatán los resultados indican que de las 21 843 mujeres que llegaron a un acuerdo legal o voluntario con su expareja 55.4% siempre o casi siempre cumple con lo pactado en su compromiso, 25.4% respeta pocas veces lo establecido. En el contexto del país el comportamiento de las cifras es similar (gráfica 1.38).

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según disposición de su expareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

Gráfica 1.38

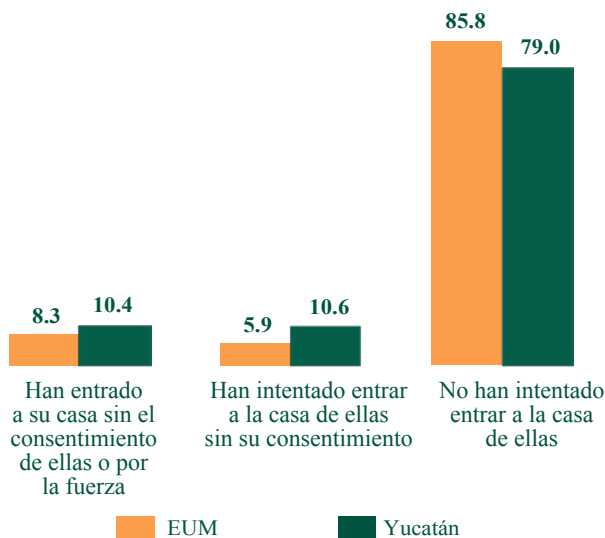


* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

En ocasiones, la violencia no termina con la separación, la expareja trata de tener cierto control sobre la mujer,

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según tipo de irrupción por parte de su expareja a su domicilio

Gráfica 1.39



aun cuando el único vínculo sean los hijos. Uno de los cuestionamientos de la ENDIREH 2011 a las entrevistadas se relaciona con el allanamiento al domicilio particular de las mujeres separadas o divorciadas por parte de su expareja.

Los datos de la encuesta permiten observar que 10.4% de ellas manifiestan que su expareja ha entrado a su casa sin su consentimiento o por la fuerza, 10.6 intentaron entrar a la casa sin su aprobación y en 79.0% su excónyuge no intentó entrar a la casa.

La violencia hacia las mujeres puede ocurrir a cualquier edad, sin distinción de su ocupación, nivel de instrucción, condición social, estado conyugal o etnia; la prevalencia o intensidad varían de acuerdo a sus diversas características sociodemográficas.

En Yucatán de las 115 380 mujeres alguna vez unidas, 60.9% declararon no ser hablantes de lengua indígena; mientras que 39.1% respondieron lo contrario (gráfica 1.40).

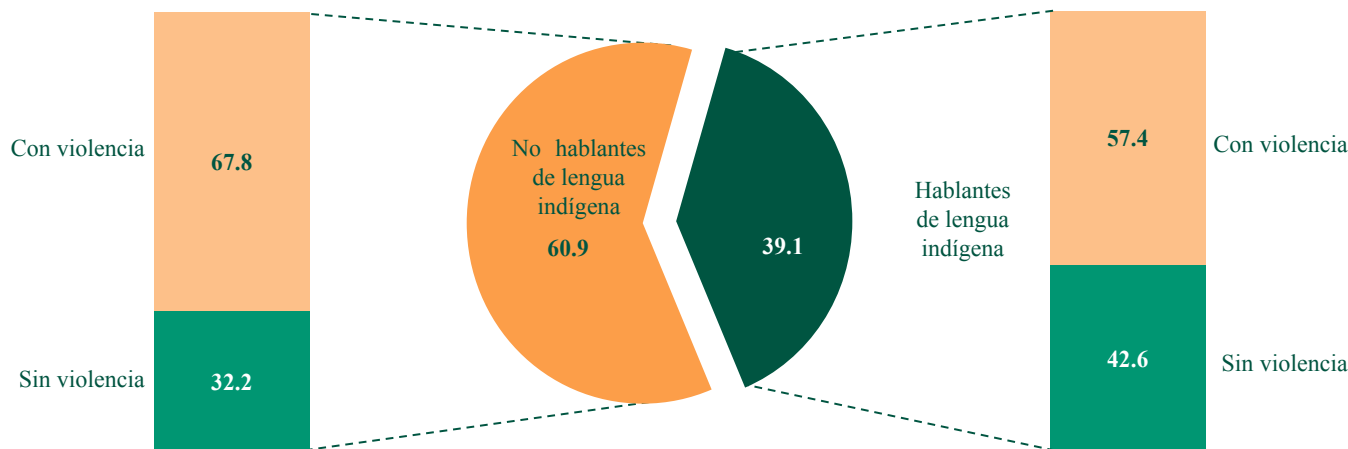
La encuesta reporta que de las 45 113 mujeres que sí hablan lengua indígena, 57.4% manifestaron haber padecido incidentes de violencia a lo largo de su relación con su expareja, y 42.6 no los ha tenido; en cuanto a las que no son hablantes de lengua indígena, 67.8% fueron violentadas por su expareja y 32.2 no la padecieron.

Si se caracteriza a las mujeres casadas, viudas o divorciadas que han padecido agresiones por parte de su expareja, de acuerdo al tipo de violencia sufrida y si son hablantes o no de lengua indígena, los datos de la ENDIREH indican que el tipo de violencia más prevalente es la emocional; es decir, aquella donde no hay incidencia directa en el cuerpo de la mujer, pero sí en su sentimientos, donde 92.0% de las hablantes la padecen y 89.6 de las que no hablan, después están las que declararon haber padecido violencia económica, 77.1% las que sí hablan y 81.5 las que no; las mujeres hablantes de lengua indígena registran 14.4 puntos porcentuales menos que las que no hablan (gráfica 1.41).

En cuanto a violencia física manifestaron haberla sufrido 54.4% de las mujeres que sí hablan lengua indígena y 46.8 las que no la hablan, 7.6 puntos de más para las hablantes y finalmente la menos frecuente es la de tipo sexual, 37.3% entre las hablantes y 28.8 las no hablantes de lengua indígena.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según su condición de habla indígena y de violencia por parte de su expareja a lo largo de su relación

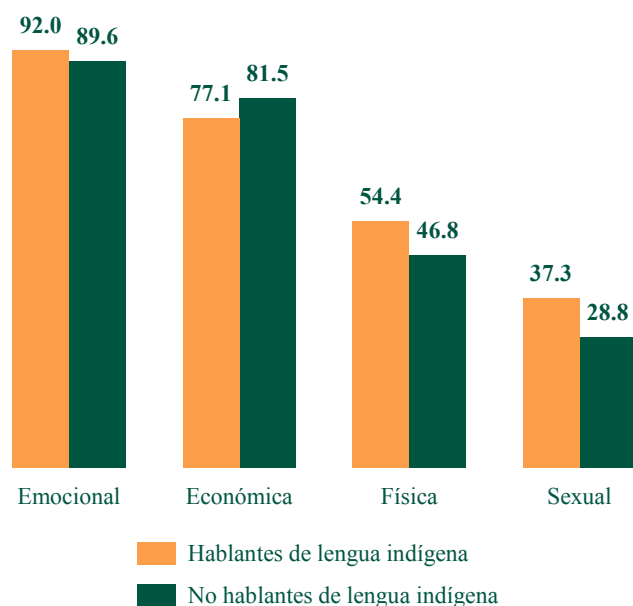
Gráfica 1.40



Las mujeres indígenas en la actualidad sobreviven, resisten y enfrentan la violencia de muy diversas maneras, al encontrarse en desventaja ante los hombres debido a las costumbres prevalecientes en su cultura al permitir que sean sometidas a estereotipos bajo el

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su expareja a lo largo de su relación, por condición de habla indígena y tipo de violencia

Gráfica 1.41



pretexto del conformismo social, la necesidad económica o la supervivencia cultural.

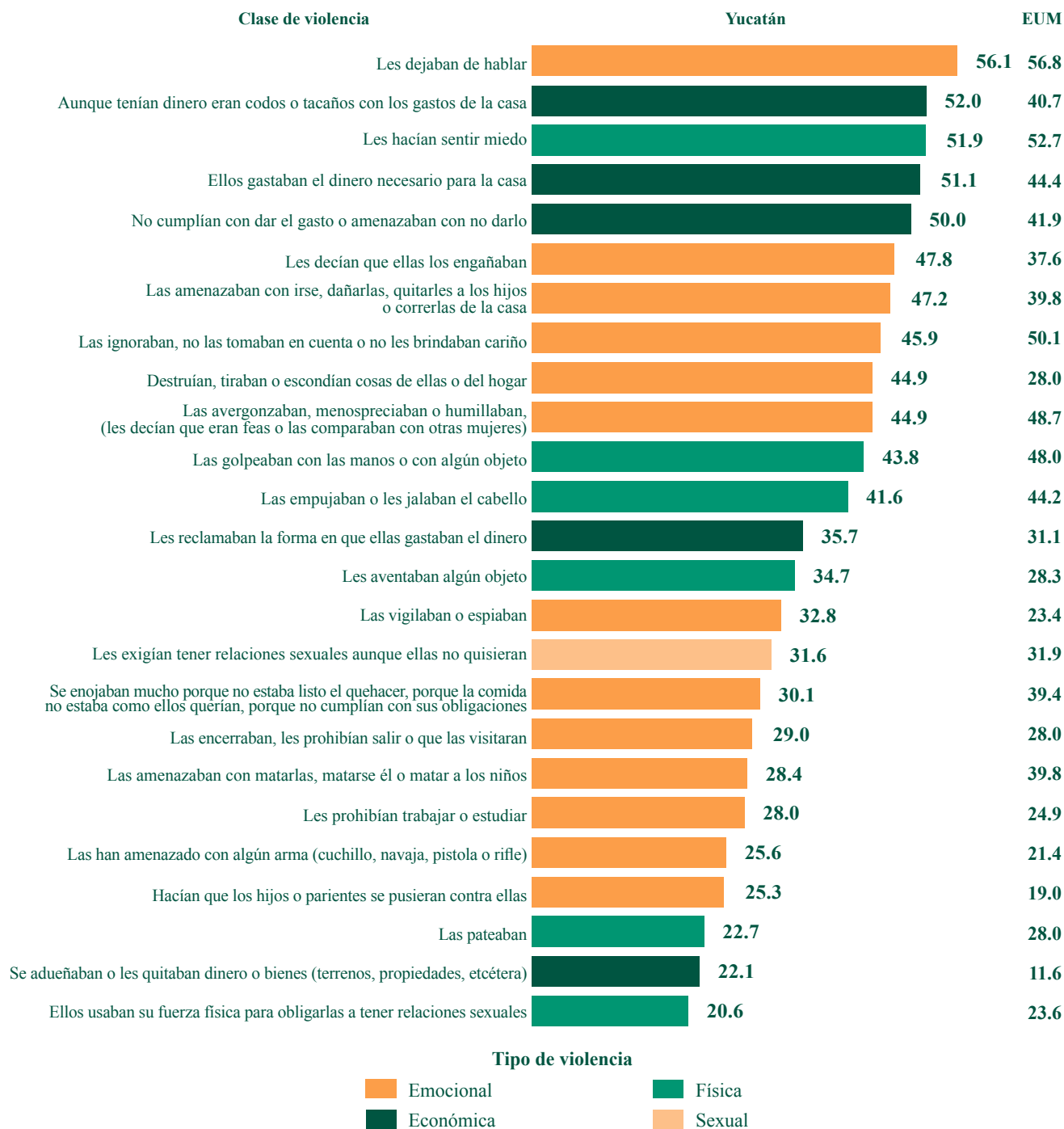
En Yucatán de las 45 113 mujeres hablantes de lengua indígena alguna vez unidas y que han sido violentadas por su expareja 56 de cada 100 son agredidas emocionalmente al reportar que les dejaban de hablar. En lo concerniente al tipo de violencia económica, la clasificación más representativa es que aunque tenían dinero eran codos o tacaños con los gastos de la casa, con 52.0%; dentro de la física, aquellas a quienes les hacían sentir miedo representan 51.9% y a 31.6% les exigían tener relaciones sexuales aunque no quisieran.

Por otra parte, la mayor diferencia por clase de violencia entre el dato estatal y nacional se presenta en quienes dijeron que le han destruído, tirado o escondido cosas de ellas o del hogar, donde Yucatán registró 44.9% y el país 28.0 por ciento. También a quienes aunque su pareja tenga dinero, han sido codos o tacaños con los gastos de la casa, 52.0% la entidad y 40.7% la cifra del país (gráfica 1.42).

Por el contrario, las clases de violencia donde el dato del país es mayor que Yucatán son: cuando la pareja se ha enojado mucho porque no está listo el que hacer, porque la comida no está como él quiere o cree que no cumplieron con sus obligaciones, 39.4% el país y 30.1% el estado.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su expareja, por tipo y clase de violencia más frecuente a lo largo de su relación

Gráfica 1.42

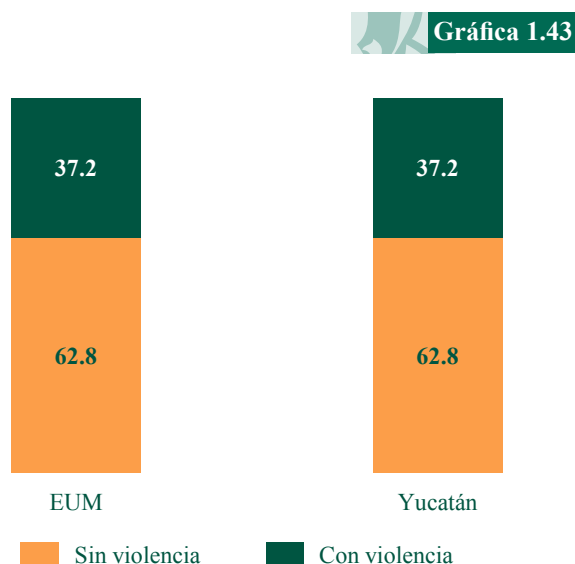


Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

1.3 Mujeres solteras

La ENDIREH 2011 buscó un acercamiento a la problemática presentada en las relaciones de parejas que aún no han formalizado; es decir, se entrevistó a las mujeres de 15 años y más que declararon no estar casadas o unidas, pero que sí han tenido algún novio o pareja, ya que independientemente de la edad, pueden suscitarse una gama de posibles situaciones de enojo y reacciones específicas de una relación conviviente, así como existir episodios de violencia desde antes de iniciar de manera definitiva una unión legal o consensual.

Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o exnovio, según condición de violencia a lo largo de su relación



En Yucatán se registraron un total de 112 789 mujeres solteras de 15 años y más que respondieron tener o haber tenido novio. De ellas, 70 661 (62.8%) manifestaron no haber tenido algún incidente de violencia por parte de ellos, mientras que 41 911 (37.2%) revelaron haber tenido agresiones; al comparar el comportamiento de las cifras del estado con las del país, se observa que son iguales.

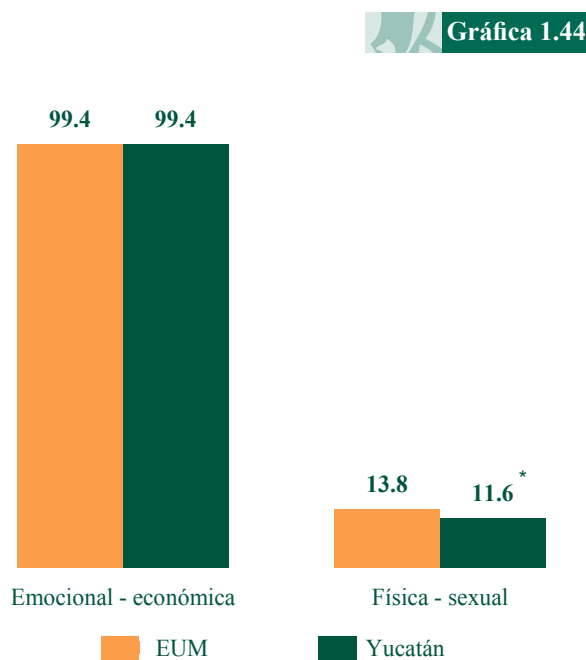
En las parejas no formales ciertas conductas agresivas no son percibidas por las víctimas ni por los agresores, al confundir los maltratos y ofensas con amor e interés por parte de la otra persona. A partir de los 15 años y hasta antes de contraer matrimonio, los jóvenes se encuentran en una etapa de conocimiento y aprendizaje al experimentar nuevas formas de comportamiento

acordes con su nueva faceta de independencia al separarse de la familia, para aplicarlas a su vida futura. Las agresiones son tan normales que es difícil detectar su trascendencia social, llegando así a desencadenar la violencia intrafamiliar.

Las mujeres solteras respondieron que las formas de maltrato más frecuentes recibidas por parte de su novio actual o expareja durante su última relación, son las emocionales o económicas, debido, quizá, a que éstas no mantienen un vínculo legal o formal que podría hacerlas blanco fácil de hechos violentos de otro tipo, ya que las padecieron 99.4% del total de violentadas, tanto a nivel nacional como estatal, en cuanto al maltrato físico o sexual lo han experimentado 11.6%, 2.2 puntos por debajo de la media nacional.

Muchos aspectos del comportamiento individual confluyen en la configuración de la vida hogareña. Los hábitos adquiridos durante la infancia y la juventud, las costumbres, los valores, así como las jerarquías asignadas al rol impuesto al hombre y a la mujer por la sociedad, misma y la que se adquiere en el seno familiar.

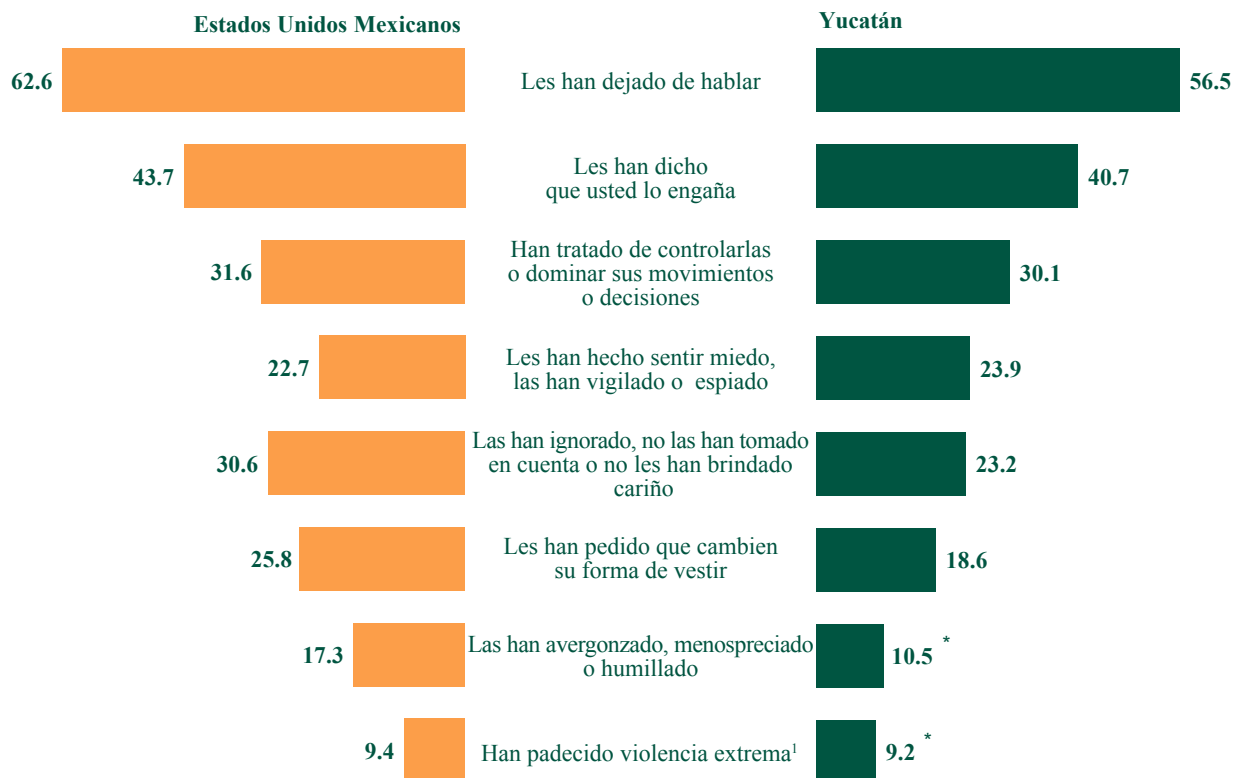
Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o exnovio a lo largo de su relación, por tipo de violencia



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o exnovio a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.45



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

¹ (Incluye: Las han pateado, las han golpeado con las manos o con algún objeto, las han tratado de ahorcar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adueñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse u operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no pueden mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o psicológica).

* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

De lo anterior dependerá, en gran medida, que haya o no violencia durante la relación en el noviazgo y posibles relaciones futuras.

Entre las mujeres solteras de 15 años y más se indagó por los tipos de agresiones que padecen con mayor frecuencia, así como el hecho de haber padecido violencia extrema, a pesar de que aún no hay un vínculo formal en la relación.

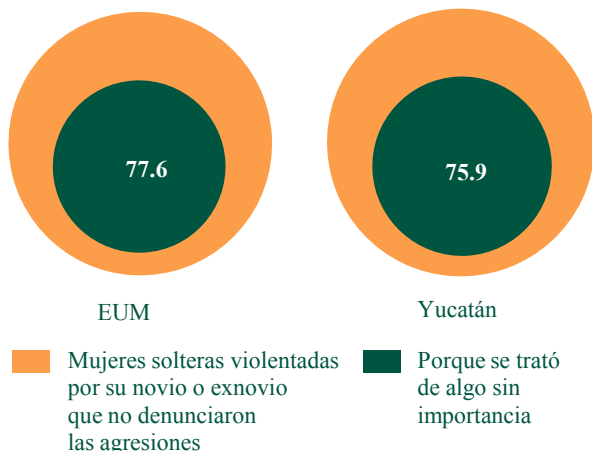
De acuerdo con los resultados de la encuesta, el tipo de agresión que más prevalece entre la mayoría de las solteras es: les han dejado de hablar (56.5%); le siguen a quienes les han reclamado que los engañan (40.7%), después están a quienes han tratado de controlarlas o dominar sus movimientos o decisiones (30.1%), les han

hecho sentir miedo, las han vigilado o espiado (23.9%), a quienes las han ignorado, no las han tomado en cuenta o no les han brindado cariño (23.2%), les han pedido que cambien su forma de vestir (18.6 por ciento).

Cuando las agresiones van más allá, es decir, los actos violentos continúan o adquieren mayor intensidad, se produce la violencia extrema, aunque es difícil delimitar una clara frontera entre ésta y los hechos violentos en menor grado. En la violencia extrema el novio o exnovio puede ir desde los golpes, abuso sexual, hasta las agresiones con arma, así como apropiación de dinero o bienes. En Yucatán 9.2% de las mujeres solteras que han sido agredidas por su novio o exnovio sufren de violencia severa, cifra similar a la reportada en el país.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o exnovio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia

Gráfica 1.46



Es evidente la falta de cultura para denunciar el maltrato en el país, aunque también debe considerarse la existencia de la desconfianza hacia las autoridades. Por otro lado, existe el temor a las amenazas hechas por el novio o exnovio, aun tratándose de actos severos de violencia.

En el consumo de drogas o alcohol no se encuentra el origen de la violencia, sino que estas adicciones pueden inducir a que se realicen actitudes agresivas. En Yucatán sólo 1.4% de las víctimas han denunciado tales hechos ante un Ministerio Público.

En relación con los casos en que las mujeres solteras que declararon haber padecido incidentes de violencia por parte de su novio o exnovio, la ENDIREH 2011 indica que 75.9% de ellas no denuncian este tipo de agresiones porque consideran que se trató de algo sin importancia.

1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar

Dentro de la violencia familiar el maltrato a las personas adultas se visualiza como un problema más complejo y multidimensional al padecen en su mayoría; la desatención o algún tipo de maltrato por parte de familiares o de las personas con quienes cohabitan. El género femenino es el más propenso a ser víctima de estas agresiones en comparación con el masculino. Se puede llegar a dos tipos de violencia: la negligencia, que es la desatención de las necesidades físicas y psicológicas de la persona adulta, y el maltrato, que es la acción intencionada hacia la persona para hacerle daño, ya sea físico, psíquico, material y por último, el sexual.

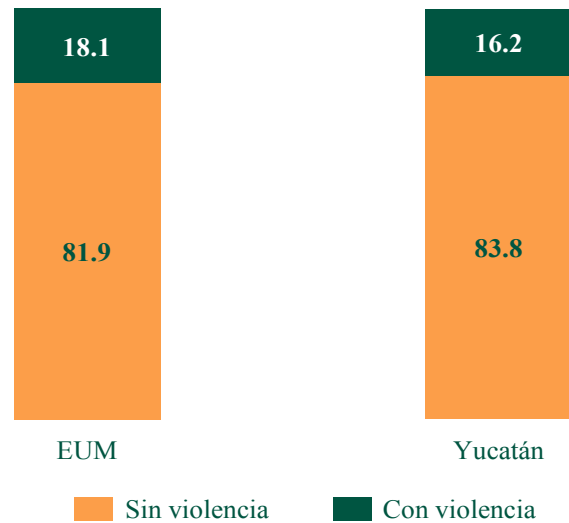
Otro de los objetivos de la presente encuesta es captar sistemáticamente en las tres categorías (unidas actualmente, alguna vez unidas y solteras) la situación de vulnerabilidad de las mujeres de 60 años o más e identificar el abuso, maltrato, abandono, descuido o negligencia ejercida contra ellas por los familiares cercanos, como los hijos (as), sobrinos (as), nietos (as), en tanto que además representan un grupo vulnerable por las limitaciones físicas y económicas derivadas de su edad y por su condición de mujeres. Adicional a lo anterior, también se indagó si cuentan con recursos sociales de apoyo, pues debido a su edad no tienen las mismas posibilidades para acceder al mercado laboral, a los sistemas de seguridad social y mucho menos a obtener ingresos que les permitan una vida digna, de ahí que sean consideradas una carga para la familia.

A través de los años se ha observado, tanto en el país como en el estado, un incremento en el número de personas adultas, principalmente de mujeres, derivado de un aumento en la esperanza de vida. Esto demanda mayor atención hacia ellas por parte de familiares directos o que estos mismos tengan que recurrir a instituciones dedicadas al cuidado de esta población. Otros factores que distinguen a este sector de la población son las limitaciones, la discapacidad o las enfermedades propias de una persona adulta y que le impiden tener una vida independiente.

En el estado de Yucatán se contabilizaron 110 253 mujeres de 60 años y más; de ellas, 16.2% reportaron haber padecido al menos un incidente de violencia por parte de algunos de los miembros con quienes

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven

Gráfica 1.47



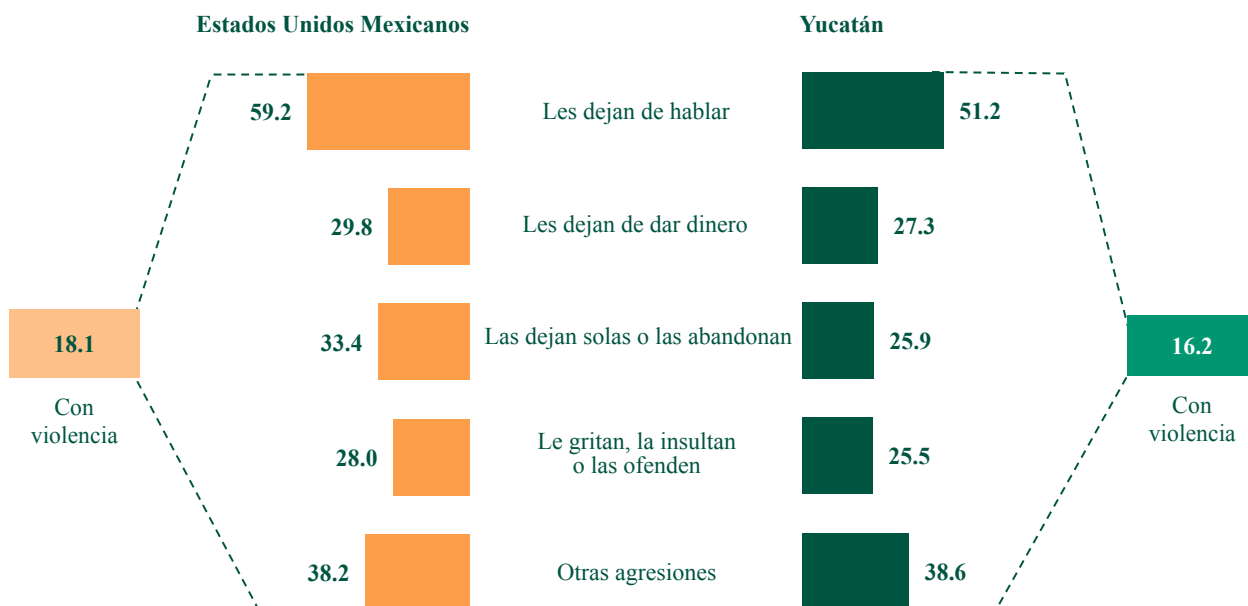
cohabitan, esto es, desde el abandono hasta las ofensas e insultos; considerando y ordenando este valor porcentual, Yucatán ocupa el lugar 24 y la cifra nacional es dos puntos porcentuales superior al del estado; por otro lado, 84 de cada 100 mujeres yucatecas reportó no haber experimentado incidente alguno, con esto se hace evidente que la población yucateca brinda una mejor atención a los adultos mayores con que residen.

Finalmente la encuesta también investiga el rol asignado a este grupo de mujeres en el ámbito del hogar, que va desde dejarlas al cuidado de los nietos hasta proporcionar ayuda económica, es decir, dar dinero a los hijos o mantener económicamente a alguno de los miembros de la familia.

Las adultas mayores están sujetas a discriminación, maltratos y abusos, despojos de sus propiedades, a falta de un ingreso básico y a una escasa participación en espacios de decisión. Esta situación se atribuye a diversos factores además de la edad, como origen étnico, nivel socioeconómico, educativo, aunado a esto la falta de valoración y respeto hacia la vejez. Debido a estos acontecimientos las mujeres de 60 y más años viven una pobreza más acentuada que a su vez limita sus condiciones y calidad de vida. Pese a la vulneración de sus derechos, las mujeres adultas mayores contribuyen de forma activa al sustento de sus familias y comunidades.

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia

Gráfica 1.48



En todas partes existe discriminación hacia las mujeres mayores de 60 años y con más presencia en localidades rurales, hecho que en décadas anteriores, estas personas resultaban ser de las más respetadas en comunidad. En la actualidad el ser una persona de la tercera edad, representa ciertas limitaciones para participar en diversas actividades, porque las oportunidades son, en la mayoría de los casos, para la gente joven. Al adulto mayor y en especial la mujer de este sector de la población se le considera como no apta para desenvolverse en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Entre las diferentes formas de manifestar la violencia ejercida en este grupo delicado y frágil de mujeres, existe desde dejarle de hablar, hasta hacerlas sentir que son un estorbo. La primera de ellas es la de mayor frecuencia en el estado con 51.2%, el valor porcentual que la encuesta arrojó para el país es mayor en 8 puntos; alrededor de 26% de las mujeres adultas se quejan de que las dejan solas o las abandonan y otro grupo en similar proporción declaran recibir gritos, insultos o sencillamente se sienten ofendidas por las personas que las rodean.

Existen otras clases de violencia que de manera independiente son de menor frecuencia y que la

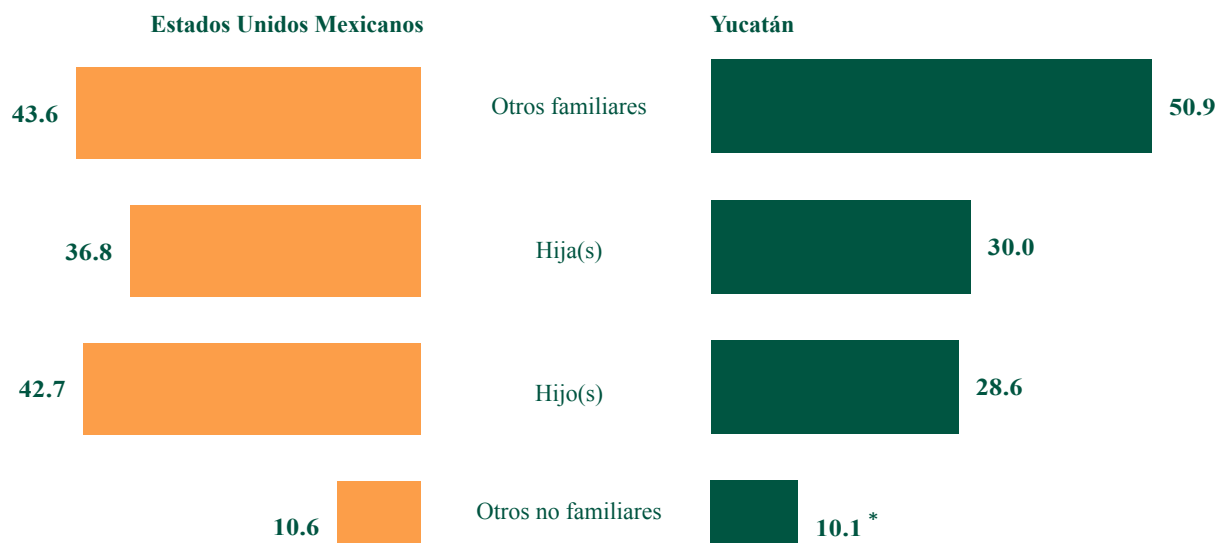
ENDIREH 2011 clasificó como otras agresiones entre éstas se pueden mencionar que los familiares se nieguen a ayudarlas cuando ellas lo necesitan, que les han dicho y hecho sentir un estorbo, que las descuidan cuando están enfermas o no les compran sus medicamentos; de manera agrupada, todas estas clases de agresiones hacia la mujer adulta representan poco más de 38%, tanto para el estado como para el país.

Con mayor frecuencia las mujeres de 60 años y más requieren de toda la sociedad y de las autoridades de los tres niveles de gobierno, un trato digno y más humano, en el que sean respetados sus derechos, argumentando que a lo largo de su vida han contribuido, de alguna u otra manera, a la formación de este país. Además de que muchos hombres y mujeres actualmente jóvenes llegarán a formar parte de este grupo de edad, y no por el simple hecho de ser “personas viejas” sufran maltrato.

La encuesta ofrece datos sobre las personas que ejercen violencia en contra de las mujeres mayores de 60 años e identificados como “el tipo de agresor”. En este contexto, se excluye en el caso de las casadas o unidas que hayan tenido eventos violentos por parte de su pareja, por su expareja en el de las alguna vez unidas y por su novio en el caso de las solteras, para estas mujeres se considera como tipo de agresor no sólo a los hijos

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor

Gráfica 1.49



* La captación de estos casos fue mínima por lo que su valor muestral no es representativo.

o nietos que pudieron tener sino además a los sobrinos y sobrinas, yernos, nueras que conviven con ellas en el hogar.

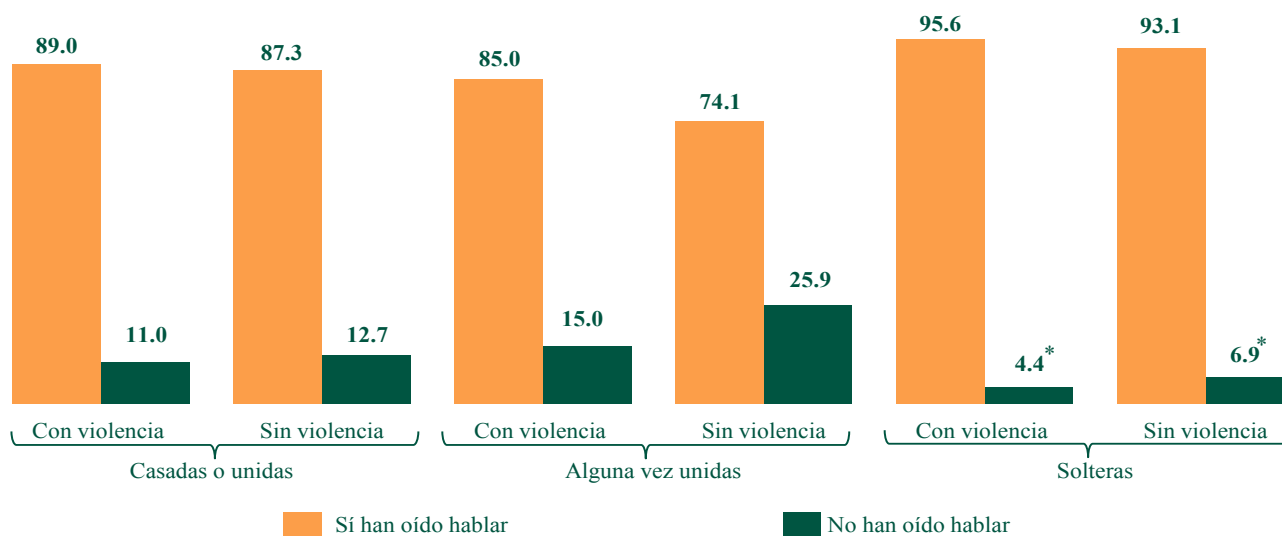
En Yucatán 30.0% de las mujeres adultas declaran haber sufrido eventos violentos por parte de sus hijas, cifra ligeramente superior a la ejercida por los hijos. Curiosamente este comportamiento se invierte en el ámbito nacional, ya que ahí la mayor proporción de los agresores se concentra en los hijos con 42.7%, con esta cifra se observa una diferencia de 14 puntos porcentuales respecto al valor del estado.

Otro tipo de agresores son los nietos, sobrinos, tíos o cualquier otro miembro con lazos familiares con las agredidas, éstas concentran a 50.9 % de las féminas yucatecas, cifra superior en siete puntos porcentuales al reportado en el país. Por último, existen otro tipo de agresores que no tiene lazos de parentesco con las mujeres de este grupo de edad, pero que finalmente mantiene una relación de convivencia o de cuidado, sean personas independientes que por un salario están al cuidado de las mujeres adultas en su propio hogar, o que sean enviadas a alguna institución o a un albergue y éstos se hagan cargo de su cuidado.

1.5 Cultura de género, roles y derechos

Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.50



* La captación de estos casos fue mínima por lo que su valor muestral no es representativo.

En la actualidad existen leyes cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer mecanismos que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, en donde se ha promovido el empoderamiento de las mujeres.

La ENDIREH investigó entre las mujeres de 15 años y más acerca de si conocen o han oído hablar de las leyes de equidad de género, los resultados revelan que en Yucatán, del total de mujeres casadas o unidas con incidentes de violencia, 89.0% manifestaron que sí han oído hablar del tema y 11.0% desconocen la existencia de estas leyes. Entre las mujeres casadas o unidas que no han sido violentadas, 87.3% declararon haber escuchado sobre las leyes de la igualdad entre hombres y mujeres y 12.7% las desconoce.

De igual manera, a las alguna vez unidas se les cuestionó sobre este tema y de las que sufrieron violencia 85.0% respondieron que sí han oído hablar de las leyes de equidad y 15.0% dijeron desconocerlas. Entre las divorciadas, viudas y separadas que no han sido violentadas 74.1% saben de la existencia de dichas leyes a favor de la igualdad de género y 25.9% no están enteradas.

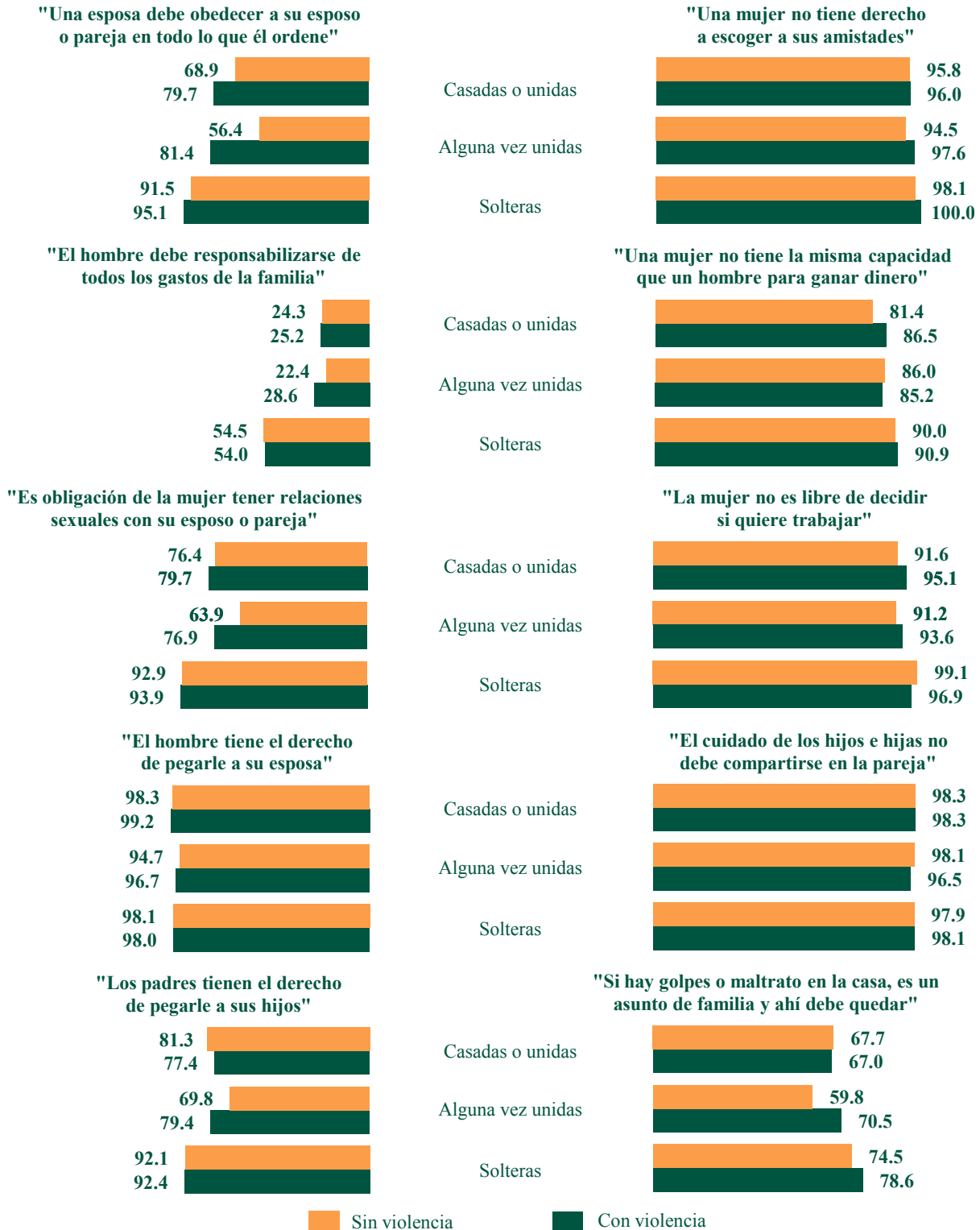
Entre las mujeres solteras que se entrevistaron se observa que tienen un mayor conocimiento del tema con respecto de las casadas o unidas y alguna vez unidas, ya que los resultados indican que del total de solteras violentadas, 95.6% han oído hablar de las leyes de equidad de género y 4.4% no; de las solteras sin incidentes de violencia 93.1%, declararon conocer sobre dicha legislación y 6.9% la ignoran.

Otro de los cuestionamientos incluidos en la encuesta es la opinión de las mujeres sobre los roles masculinos o femeninos, donde se les preguntó, tanto a las casadas como a las alguna vez unidas y solteras, sobre el papel tradicional que desempeña la mujer: obediencia a la pareja en todos los ámbitos de su vida, elección limitada de amistades, creencia de que la mujer tiene menor capacidad para ganar dinero y el hombre la responsabilidad de todos los gastos familiares, así como ser ella objeto de golpes cuando no cumpla con sus obligaciones. Éstas y otras posturas, son aprendidas por mujeres y hombres a lo largo de su infancia y adolescencia, mismas que limitan la libertad y los derechos de las mujeres.

Los roles femeninos y masculinos en esta sociedad, funcionan como perfectos engranajes que llevan a la

Porcentaje de mujeres que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.51



mujer a ser objeto de un fino mecanismo de control y poder; los roles asignan papeles específicos: los hombres proveedores del hogar, pero lejanos de éste, las mujeres encargadas del buen funcionamiento de la casa y de la atención a los hijos. La dinámica femenina en esta sociedad todavía es secundaria, su dependencia económica la orilla a desarrollar ciertos comportamientos personales “propios de su naturaleza”, tales como: amabilidad, dulzura, comprensión y paciencia, además se requiere que posea capacidades de sufrimiento y sacrificio.

De los resultados de la encuesta se puede destacar el hecho de que 68.9% de las mujeres casadas o unidas sin violencia de pareja no están de acuerdo con la frase “Una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”, mientras que 95.1% de las solteras

violentadas la rechazan; también se puede ver que 59.8% de las alguna vez unidas sin violencia, no están de acuerdo con “Si hay golpes o maltrato en la casa, es un asunto de familia y ahí debe quedar” de las solteras con violencia 78.6% rechaza dicha sentencia (gráfica 1.51).

De igual manera, la encuesta incluyó cuestionamientos acerca de los derechos de hombres y mujeres, donde se puede destacar que alrededor de 99% de todas ellas están de acuerdo con “Que las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión” independientemente de su estado conyugal y de su condición de violencia; así como más de 96% están de acuerdo con “Que las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia” y “Que las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida”.

Porcentaje de mujeres que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres, por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.52

